

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 67

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
"VIRTUAL"**

**ACTA No. 172 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2020  
HORA DE INICIO 9:00 A.M.**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020**

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO  
Presidente**

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO  
Primer vicepresidente**

**H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA  
Segundo vicepresidente**

**HENRY LOPEZ BELTRAN  
Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO  
Asistentes a la Plenaria**

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN  
 LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
 JAVIER AYALA MORENO  
 LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ  
 CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO  
 JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ  
 LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA  
 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA  
 ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES  
 WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES  
 LEONARDO MANCILLA AVILA  
 NELSON MANTILLA BLANCO  
 SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA  
 ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN  
 CARLOS FELIPE PARRA ROJAS  
 TITO ALBERTO RANGEL ARIAS  
 JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO  
 CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR  
 ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Muy buenos días a todos los ciudadanos, a todos Concejales, a la Administración, a los funcionarios del Concejo.

Señor Secretario, para dar inicio a esta plenaria, por favor, hacer llamado a lista y verificación de quórum.

**SECRETARIO:** Sí, Señor Presidente. Un saludo a usted, un saludo a los Honorables Concejales, al Doctor César Augusto Castellanos y a su personal de la oficina, a los funcionarios del Concejo, al enlace del Señor Alcalde a las personas que nos siguen.

Honorables Concejales voy a hacer llamado a lista para verificar el quórum. Han respondido a lista dieciocho Honorables Concejales, Señor Presidente, por lo tanto, hay quórum decisorio.

**PRESIDENTE:** Habiendo quórum, continúe, Señor Secretario.

**SECRETARIO:**

**PRIMERO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

**SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día.

**TERCERO:** Actas.

**CUARTO:** Himno.

**QUINTO:** Presentación de informes de gestión del segundo y tercer trimestre del 2020 de la Secretaría Administrativa a cargo del Doctor César Castellanos.

**SEXTO:** Documentos y comunicaciones.

**SÉPTIMO:** Proposiciones y varios.

Bucaramanga, jueves 29 de octubre, hora 9:00 de la mañana. Presidente: Jorge Humberto Rangel; Primer Vicepresidente: Nelson Mantilla Blanco; Segundo Vicepresidente: Francisco Javier González Gamboa; Secretario General: Henry López.

Ha sido leído el orden del día para su aprobación, Señor Presidente.

**INTERPELACIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZALES GAMBOA:** Señor Secretario, por favor, para registrar la presencia.

**SECRETARIO:** Recibido, Honorable Concejales Francisco.

**PRESIDENTE:** ¿Aprueban los Concejales el orden del día?

**SECRETARIO:** Ha sido aprobado el orden del día, Señor Presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Perfecto, Secretario; entonces, continúe con el orden.

**TERCERO:** Lectura Y aprobación de actas. En el día de hoy no hay actas, Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Continúe con el orden.

**SECRETARIO:** CUARTO: Himno de la Ciudad de Bucaramanga.

**PRESIDENTE:** Continúe, Señor Secretario.

**SECRETARIO:**

**QUINTO:** Presentación del informe de gestión del segundo y tercer trimestre del 2020 de la Secretaría Administrativa Municipal de Bucaramanga a cargo del Doctor César Augusto Castellanos.

**PRESIDENTE:** Bueno, damos la bienvenida al Secretario Administrativo del Municipio al Doctor César Augusto Castellanos. Tiene el uso de la palabra, Doctor, para dar su informe a la Corporación, a la Junta Directiva de la Ciudad.

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CASTELLANOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO:** Honorables Concejales, buenos días, al Concejal Ávila, al Concejal Castañeda, al Concejal Robin a la Concejala Marina, al Concejal Carlos Parra, al Concejal Jaime Beltrán, al Concejal Carlos Barajas, Cristian Reyes, a Marina y a todos los demás Concejales, buenos días. Muchísimas gracias. Yo tengo una presentación en POWER POINT, no sé si es posible compartir pantalla por acá, Señor Secretario Henry.

**SECRETARIO:** Sí, Doctor, sí se puede.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN EL DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CASTELLANOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO:**

La Secretaría Administrativa, como hoy nos corresponde, va a presentar el informe del 1° de enero con corte al 30 septiembre de 2020.

Les cuento: Yo soy Secretario a partir del 2 de marzo de 2020 en calidad de secretario encargado y titular, a partir del 2 de mayo de 2020, si no estoy mal.

Lo primero que les quiero comentar es que la presentación está clasificada conforme a las dimensiones que contempla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo y Función Pública y adoptado por el Municipio de Bucaramanga. Entonces, esta presentación, que resume la gestión durante estos tres trimestres, se organiza de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

acuerdo a las dimensiones que dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión vamos articular.

Lo primero es que, desde la Dimensión del Talento Humano, la Secretaría Administrativa se encarga de la administración del recurso humano, del desarrollo integral del talento de los servidores públicos, entendidos los servidores públicos como los empleados públicos de libre nombramiento y remoción y los de carrera administrativa, y, adicionalmente, los trabajadores oficiales. Dentro de la Dimensión de Talento Humano nosotros diseñamos un plan estratégico de gestión que cubre todo el cuatrienio como uno de los componentes y compromisos dentro de este modelo integrado de planeación y gestión con lo que pretendemos tener claras todas las vicisitudes de nuestros servidores públicos desde su ingreso hasta su retiro y esto significa tener los elementos, los datos, las herramientas y los instrumentos que nos permitan, no sólo conocer las dinámicas de ingreso, sino todas las vicisitudes dentro de su permanencia y las causas de su retiro.

Y dentro de esta dimensión, también diseñamos el *plan de capacitación institucional* en cuyo desarrollo hemos presentado estos cursos que están proyectados en pantalla, en los que enunciamos los participantes que se han involucrado en cada uno de estos talleres que hemos llevado a cabo desde la Secretaría Administrativa: Curso virtual de MIPG, 95 participantes; curso de integridad, transparencia y anticorrupción; curso virtual para gerentes públicos; herramientas de trabajo remoto, en dos partes: capacitación en gestión documental y uso del nuevo sistema interacción de calidad; curso de aplicación de protocolos de bioseguridad en el entorno laboral; capacitación de protección a víctimas y trata de personas; uso adecuado y conservación de bienes muebles; uso adecuado y conservación de bienes inmuebles; generalidades de la entidad; evaluación del desempeño laboral: derechos y deberes; seguridad y salud en el trabajo; régimen disciplinario de servidores públicos; sistema integrado de gestión de la calidad y el incentivo al uso del correo institucional. Esto con el fin de mantener una mejora continua en la formación de nuestros servidores públicos y en total ha habido una importante participación de estos funcionarios teniendo en cuenta que estamos en un periodo de Pandemia y que los medios virtuales se han convertido en la constante para desarrollar nuestro plan de capacitación.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Hemos realizado también el *programa de inducción* para los trabajadores vinculados a la entidad y este programa de inducción se compone de seis módulos que corresponden cada uno a generalidades: deberes y derechos de los servidores públicos, el módulo de transparencia, un módulo de gestión documental, un módulo de gestión de calidad, un módulo de gestión del riesgo y un módulo del código de integridad. La inducción a funcionarios: son aproximadamente 240 personas que se posesionaron este año los que han participado en cada uno de estos módulos, 90 que han sido objeto de re-inducción y 662 contratistas para un total de 1.005 participantes en estos programas de inducción a trabajadores o de re-inducción. En la Secretaría Administrativa se está liderando el concurso de méritos para empleados públicos con derechos de carrera. Les cuento: la administración en este momento tiene 388 funcionarios de los cuales 86 corresponden a funcionarios de libre nombramiento y remoción y el resto corresponden a funcionarios de la planta de carrera de los cuales 138 estaban vinculados en provisionalidad. En el año 2017 se ofertaron, en la Comisión Nacional del Servicio Civil, 248 cargos de los cuales 148 correspondían a la planta central de la Alcaldía de Bucaramanga liderada o administrada por la Secretaría Administrativa y 90 que corresponden a la Secretaría de Educación. De esas 148 vacantes reportadas había aproximadamente 137 ocupadas en provisionalidad, personal que además se presentó al concurso de méritos y de estos 137, 121 tuvieron que salir de la Entidad. Tuvimos un cambio sustancial abrupto, quizás, de renovación en nuestro personal: esos 148 representan aproximadamente el 40% de nuestra planta de personal y al primero de diciembre vamos a tener el 100% de la planta de empleados públicos vinculada por concurso de méritos. De estas 148 personas hay 135 nombradas, de estos 135 ya se han posicionado 99 y esperamos que de aquí al primero el diciembre los 148 funcionarios públicos se hayan posesionado completamente. Las listas de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en donde se establece el orden de prelación de cada uno de los participantes que clasificaron al concurso, por lo cual nosotros debemos, en este orden de lista, llamar a nombrar y posesionar, tiene vigencia por el término de dos años, de manera tal que si se crea una vacante en uno de estos cargos que se ofertaron en el concurso de méritos, debemos seguir haciendo uso de la lista por los próximos dos años, de manera tal que vamos a, en lo posible, tener una planta de empleados públicos cien por ciento

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

vinculada por concurso de méritos que va a durar aproximadamente unos dos años y, desde luego, durante esos dos años las vacantes que se generen se volverán a provisionar temporalmente mediante el nombramiento en provisionalidad. Estos funcionarios que ingresan inicialmente, el gobierno nacional determinó mediante el Decreto 491, que no iniciarían una vez se posicionen a concertar compromisos para el periodo de prueba, sino que durante el término de la emergencia sanitaria iban a ingresar en periodo de inducción de manera tal, que una vez finalice la emergencia sanitaria, podremos concertar compromisos con cada uno de estos nuevos funcionarios y, a partir de ahí, empezar a contar el periodo de evaluación del periodo de prueba con el fin de determinar si se le consolidaron o no los derechos de carrera por cada uno de estos aspirantes que quedaron de primeros en las listas de la Comisión Nacional de Servicio Civil. Esto es muy importante porque hemos tenido aproximadamente unas 250 Tutelas alrededor del concurso de todos estos funcionarios que de alguna u otra manera se vieron en una situación bastante compleja de estar cesantes en una época de Pandemia y ante esa dinámica que determinó el gobierno nacional de cumplir y provisionar esos nombramientos durante el concurso, nosotros lo que hicimos fue ser fieles a la normativa y cumplir las directrices del gobierno nacional de cara a las normas que reglamentan los concursos de mérito y hacer la provisión de los cargos conforme a las listas.

El resultado de todo esto va hacer que, a primero de diciembre, vamos a ser una de las primeras entidades con tener el 100% de nuestro personal vinculado por mérito. Y ese es un proceso que se estableció desde 1.991 y que llevaba muchísimos años en su implementación. La Ley 909 de 2005 que crea la Comisión Nacional del Servicio Civil también fue un elemento que fortaleció los procesos de carrera en el país y quince años después de creada vamos a alcanzar los propósitos constitucionales de tener el 100% de nuestro personal vinculado por mérito, situación que nos satisface sobre manera.

Esta es la estructura de nuestra planta de personal, como les decía, 86 de nuestros funcionarios son de libre nombramiento, para (*palabra ilegible*) la Administrativa son 302, lo que suma un total de 388 empleos sin contar los trabajadores oficiales que suman 28; y de esos 388 esperamos, al primero diciembre, de esos 302, esperamos al primero de diciembre tener vinculados con derechos de carrera a su totalidad.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

En esta presentación, al igual que en el informe que les enviamos, está la distribución de los cargos de acuerdo al nivel: directivos, asesores, profesionales, técnicos y asistenciales y su naturaleza en relación a cuántos son de libre y cuántos son de carrera.

*El programa de bienestar e incentivos* dentro de la dimensión del talento humano contempla esas iniciativas institucionales con el fin de crear escenarios que fortalezcan un componente humano de nuestros trabajadores y, en ese sentido, diseñamos concertadamente con los sindicatos y con los distintos trabajadores y servidores públicos de la Entidad un plan que satisficiera en la mayor medida de lo posible teniendo en cuenta los presupuestos ajustados con los que contamos para este año esa dimensión y pudiéramos diseñar, a partir de ahí, unas actividades extracurriculares que fortalecieran esas dimensiones humanas del individuo que prestan servicios a la Entidad. Inicialmente -y estas concertaciones ocurrieron antes de la Pandemia- tenían actividades como las que históricamente se han programado de viajes recreativos y actividades familiares en sedes por fuera de la ciudad, pero con ocasión de la Pandemia y las dificultades que la emergencia sanitaria han impuesto a la aglomeración de personas y a las actividades recreativas, nos tocó ir ajustando gradualmente este programa para llegar al resultado que ustedes están viendo, de manera tal que nosotros también proyectábamos inicialmente que la Pandemia seguramente no iba a superar el mes de agosto, pero la realidad es otra y las actividades se debieron ajustar. Entonces, lo primero que nosotros consideramos en este nuevo escenario con el fin de cumplir con estas actividades extracurriculares es garantizar un *servicio de atención médica de emergencias* en los domicilios de cada uno de nuestros trabajadores teniendo en cuenta que sólo el 30% de nuestro personal presta servicios de manera presencial y consideramos que así podíamos, de alguna manera, garantizar el bienestar de nuestro trabajadores que hacían labores desde sus casas.

*Reconocimiento a los servidores públicos:* es una actividad que dentro del programa incentivos estimamos que debe retomarse en la medida en que hay que valorar ese compromiso y entrega durante muchos años de nuestros servidores; esto desde hace rato no se venía haciendo y nuestro compromiso es que vamos a exaltar la labor de esos funcionarios públicos comprometidos con la Ciudad y con su trabajo y que le han entregado su juventud, su vida al servicio de la Ciudad y no lo podemos desconocer.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

*Actividades lúdico-recreativas familiares:* están proyectadas cuatro jornadas, pero por cumplimiento de protocolos de bioseguridad, taller para prevención de riesgo psicosocial, actividad deportiva-recreativa en un sentido virtual en la medida en que vamos a revisar la posibilidad de que las cajas de compensación familiar que atienden nuestros servicios de alguna manera puedan desarrollar actividades remotas deportivas, bailes de ejercicio físico y un cronograma que se ha planteado por la Caja de Compensación Familiar de mantener estas actividades de manera virtual.

*Programa pre-pensionados:* vacaciones recreativas en la mayor medida de lo posible para el mes de diciembre, cumpliendo protocolos de bioseguridad y curso de manualidades y novenas navideñas que están contempladas realizarse de manera virtual.

Como les indico, estas actividades no son una iniciativa institucional, sino que es una concertación con los trabajadores y este es el resultado de estas mesas de trabajo de socialización con los sindicatos, con la Comisión de Personal y ya su aprobación final en el Comité del MIPG.

En el marco de la emergencia sanitaria, lo primero que ocurrió fue transformar la manera como se prestaba el servicio a la comunidad: nos tocó hacer un tránsito forzado a una atención estrictamente virtual, se canceló la atención presencial a la ciudadanía y se condujo a una atención por medio del correo electrónico de [contactenos@bucaramanga.gov.co](mailto:contactenos@bucaramanga.gov.co) por medio de la página Web al rededor del módulo de recepción de PQRs y mediante los canales telefónicos del teléfono 6337000. La Ventanilla Única de recepción de documentos se convirtió en una ventanilla virtual en la medida que estos documentos debían cargarse a través del módulo del PQRs que tiene una capacidad de 10 megas, y esto representó un enorme reto en la medida en que nosotros históricamente -y así recibimos la Administración- teníamos una atención sostenida fundamentalmente sobre la atención presencial y aquí se diseñó el Centro de Atención Municipal CAME con 34 módulos de atención, de manera tal que la Pandemia nos representó un enorme reto pero pudimos de alguna manera tomar medidas de emergencia y contemplar en el Plan de Desarrollo en el plan de desarrollo, que fue aprobado por el Honorable Concejo, unas metas asociadas a implementar de manera rápida las políticas del gobierno digital, de manera tal que, ante cualquier circunstancia, como esta Pandemia y en adelante, podamos prestar un servicio mucho más ágil, desconcentrar el Estado y las

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

instituciones y hacerlas con una presencia permanente a través de escenarios WEB que sean ágiles, simplificar sus trámites e incorporar tecnologías. En términos generales se nos planteó una enorme necesidad a raíz de la Pandemia que ya se venía liderando a través de las ideas del Señor Alcalde, pero que, a partir de la Pandemia, la necesidad se hizo inmediata y esas metas quedaron contempladas en el plan de desarrollo con el fin de poder hacer tránsito total a las políticas del gobierno digital. Adicionalmente, enviamos a la mayor cantidad de trabajadores, de servidores públicos a hacer trabajo en casa: los mayores de 60, obligatoriamente y los menores de 60 que no tuvieran comorbilidades, se presentarían a trabajar siempre y cuando -como lo señalaba los decretos del gobierno nacional- sus labores presenciales se justificaran con el fin de no interrumpir labores esenciales del Estado, de manera tal que esa premisa hizo que necesariamente muchas de nuestros servidores públicos tuvieran que laborar desde casa, lo que para quienes trabajamos presencialmente durante la Pandemia representó un enorme reto en la medida en que no se tenía la infraestructura para tener firmas electrónicas, ni la infraestructura tecnológica para desarrollar efectivamente tele-trabajo, lo que supuso que quienes trabajamos presencialmente tuvimos una enorme carga laboral que a partir la apertura eso se fue aliviando y esperamos que -como les decía anteriormente- con las políticas de gobierno digital podamos nosotros no depender de los (*palabra ilegible*), tener herramientas como la firma electrónica, tener documentos de generación nativamente electrónica y que tenga autenticidad y validez legal de manera tal que no se detenga la Administración ante una situación.

Modificamos el horario de trabajo, eso está planteado en detalle en el informe; en este momento tenemos dos jornadas: una desde las seis y media hasta las dos y otra desde las doce y media hasta las seis; en dos jornadas, de manera tal que podamos controlar el aforo del personal ya que en este momento las directrices del gobierno nacional y nuestros protocolos de bioseguridad que se encuentran aprobados determinan que no debemos tener un aforo superior al treinta por ciento. A partir del martes tenemos atención presencial en el CAME mediante asignación de citas, en ese momento telefónicas. Estamos terminando de desarrollar un programa con el apoyo de la oficina asesora de TICs para tener un módulo de asignación virtual de citas, pero en este momento ya tenemos una atención

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

controlada, a partir del martes de esta semana, en el campo.

*En relación con el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo*, que lidera la Secretaría Administrativa, se han hecho seiscientos noventa encuestas de caracterización del estado de salud de nuestros servidores públicos y contratistas. Se han realizado ciento once jornadas de capacitación para prevenir incidentes, accidentes o enfermedades laborales; se ha hecho valoración de riesgo cardiovascular y se diseñaron los protocolos de bioseguridad tanto de la Fase I y de la Fase II como en los Centros Externos. Así mismo, se apoyó en el diseño de los protocolos de bioseguridad a las entidades que comparten infraestructura con la Alcaldía de Bucaramanga en apoyo para el diseño de protocolos de bioseguridad, como la Contraloría, el Concejo Municipal y las demás entidades que ofrecen servicios desde la infraestructura principal del Alcaldía de Bucaramanga. En relación con el número de accidentes, hemos tenido en total veintiún investigaciones de accidentes de trabajo. En relación con COVID hemos tenido cuatro contagios reportados, de los cuales han sido considerados hasta la fecha: uno como accidente laboral, de los otros tres hay tres bajo estudio y uno se negó como accidente laboral. En la gráfica se evidencian en la línea naranja los accidentes que hemos tenido y en la línea amarilla los días de incapacidad que han representado estos accidentes. En relación con el pico que se visualiza en los meses de julio y agosto fue en los tiempos en los que tuvimos unos niveles en estos casos de contagio por COVID y los días de incapacidad a partir de ser positivo por COVID es lo que nos incrementa sustancialmente los días de incapacidad. Pero de los trescientos ochenta y ocho funcionarios, veinte trabajadores oficiales y alrededor de seiscientos contratistas, personal activo en la Entidad, es un número bastante reducido lo que les muestra que hemos tenido suficiente control alrededor de los aforos, que vemos y verifiquemos que nuestros protocolos de bioseguridad han sido efectivos también en relación con las medidas de bioseguridad que se incorporaron en ellas como la instalación de lavamanos al ingreso de la Entidad, la entrega de elementos de bioseguridad como tapabocas, guantes, trajes, cofias, alcohol; garantizar el suministro de jabón y otros elementos de limpieza ha demostrado que han sido efectivos porque tenemos unos niveles de contagio bastante reducidos al interior de la Entidad.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

En relación con las *actividades que se han desarrollado* desde la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, se han desarrollado capacitaciones alrededor de las temáticas que están presentadas en pantalla y, a su vez, se han hecho jornadas de capacitación sobre prevención del COVID, sobre pausas activas, masajes de cuello y de espalda, protocolos PyP para las empresas contratistas, trabajo creativo en casa, preparación de lugares de trabajo COVID, manejo preventivo del pánico por contagio COVID, protocolo de reportes de accidente de trabajo por COVID, uso de elementos de protección personal y consejos para la prevención del COVID, medidas de protección, prevención y contención del COVID, recomendaciones de medidas preventivas para los no contagios del COVID, taller de limpieza y desinfección de vehículos para proyectos; es decir, desde la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo se han encaminado esfuerzos con el fin de mantener unos niveles de contagio reducidos, pero a su vez, también, para que las personas que trabajaron durante la etapa más fuerte de la Pandemia en donde había una incertidumbre alrededor de la dinámica y de la evolución de esta enfermedad -me refiero a los meses de mayo y junio- la Oficina de Seguridad y Salud que lideró una tarea muy valiosa en la medida en que logramos garantizar la prestación del servicio y, a su vez, mantuvimos unos niveles de contagio bastante reducidos alrededor de esta enfermedad. Hemos entregado elementos de protección personal, cumpliendo la normatividad vigente y estos se encuentran descritos en la presentación a partir del inicio de la Pandemia, pero, también, los que se entregaron a partir del inicio de la Pandemia, estos números se incrementaron sustancialmente; sin embargo, antes de la Pandemia había ya la necesidad de entregarle a algunos de los trabajadores elementos de protección personal con ocasión de sus labores. Pero quiero resaltar solo unas cifras en particular: hemos entregado 40.756 tapabocas al interior de la Alcaldía de Bucaramanga. Así mismo, hemos entregados 5.522 pares de guantes de nitrilo, hemos entregado 2.190 cofias, 1.394 botellas de alcohol y, en términos generales, hemos garantizado la provisión de estos elementos de bioseguridad. Esta semana nos llegaron aún más tapabocas y hemos garantizado que vamos a provisionar estos elementos de protección hasta finalizar el año.

En relación con la política de integridad dentro del componente de la Dimensión de Talento Humano es necesario realizar inducción y reinducción a los servidores públicos; al inicio de la presentación les

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

indiqué que hemos tenido la participación de 1.005 personas alrededor de estos cursos. Alrededor del curso de recordación digital de valores en el código de integridad han sido 606 las personas que han participado.

Pasando a la Dimensión de direccionamiento estratégico y planeación: estas son las líneas estratégicas del plan de desarrollo en los que la Secretaría Administrativa tiene metas alrededor de estos programas y estas líneas. Les enuncio de manera rápida cada una de ellas: el Plan institucional de capacitación y formación y el plan de bienestar y estímulos tiene un presupuesto contemplado de 400.000.000 por cada año, desde el 2020 al 2023. Tiene dos metas este programa: formular el plan institucional y formular el plan de bienestar y su implementación, cada uno corresponde a dos puntos por cada año, con un presupuesto de 400.000.000 cada uno, el plan de modernización de la entidad que tiene un presupuesto de 1.100.000.000, para el 2020 son \$100.000.000 y este plan de modernización de la entidad que se lidera desde la Secretaría Administrativa de la oficina de mejora continua a cargo de la Ingeniera Xiomara Hernandez tiene como propósito -que es bastante ambicioso- por un lado, identificar los trámites, procesos y servicios de la Entidad para incorporar las tecnología alrededor de ellos, hacerlos mucho más eficientes, tendrá las condiciones de necesidad en el diseño para hacer tránsito a unos trámites intensificados con tecnología que, a su vez, a partir de esa tecnologización podamos revisar las cargas de trabajo y los manuales de funciones de la entidad en la medida en que desde el año 2001 no se ha repensado el diseño de la entidad y nosotros estimamos que, 20 años después, las necesidades de la ciudad han variado considerablemente de manera que debemos ajustar nuestra organización, no solo la Alcaldía sino la organización entendida también como las entidades centralizadas, hacerlas mucho más eficientes, revisar los casos de funcionamiento y si se justifica o no tener diseños descentralizados en la gestión institucional para fortalecer y simplificar la institución. Así mismo, a partir de este estudio del manual de funciones y de carga de procesos que ha incorporado tecnología, también tenemos como propósito en esta modernización: revisar esas funciones misionales que están tercerizadas a través de contratos de prestación de servicios y, en ese sentido, fortalecer la planta de personal con funcionarios o personal que realmente haga labores misionales y reducir la tercerización a partir de CPSs y,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

adicionalmente, una vez fortalecida esta (*palabra ilegible*) organizacional sostenida sobre empleados públicos, ofrecer las vacantes a la Comisión Nacional del Servicio Civil para que sea fortalecida la provisión de nómina por concurso de méritos y reducir esa brecha de CPSs, es en la medida en que en este momento, por ejemplo, el desarrollo institucional de nuestro personal, el 70% corresponde a vinculaciones de CPSs y el 30% a funcionarios públicos y esto es un enorme riesgo desde muchos factores, pero uno de ellos es el nivel de litigiosidad que nos representa tener tanta CPSs haciendo labores misionales que, de acuerdo a la información que me fue suministrada por la Secretaría Jurídica, el pasivo contingente a hoy es de aproximadamente 5.200.000.000 y el pasivo contingente con un nivel alto de pérdida asciende a \$2.800.000.000 de manera tal que también significa esta modernización y este ajuste a nuestra planta de personal una reducción en el gasto y hacer mucho más eficiente los recursos de la ciudadanía a partir de un rediseño de la Entidad; y, por supuesto, significa, además, reducir esos márgenes de negociación en escenarios electorales en la medida en que esas CPSs convertidas en verdaderos funcionarios públicos supone, además, que estas personas que ingresan a la entidad a partir de un concurso de méritos no le deban absolutamente a nadie su provisión y su ingreso a la entidad y se pueda asegurar un ejercicio de la política a futuro sin una brecha o sin un botín burocrático de negociación que desequilibre ese ejercicio. Entonces, eso es fundamental para nosotros es de una ambición enorme; desde la Secretaría Administrativa estamos comprometidos con sacar ese proceso adelante; el Alcalde nos ha depositado una enorme confianza en que este proceso de modernización va a alcanzar los resultados esperados; hemos diseñado ya un cronograma de trabajo, los que deseen conocer un poco más alrededor de ello, nos pueden o me pueden contactar personalmente. Y hemos sentido un respaldo enorme de nuestros trabajadores y de las organizaciones sindicales alrededor de fortalecer la planta de la entidad. Este ejercicio de modernización a partir del estudio de cargas y manual de funciones, también, nos debe arrojar que las necesidades de la entidad deben ser sostenidas sobre funcionarios públicos de manera tal que realmente las CPSs sean una contratación estrictamente excepcional.

Alrededor del Programa de Gestión Documental y Plan Institucional de Archivos PINAR, con enorme satisfacción pudimos saber que se apropiaron recursos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de inversión hacia esta iniciativa en la medida en que la memoria institucional de alguna manera ha sido abandonada históricamente, ha sido un proceso al que la contratación de personal ha sido siempre residual, la del bachiller que no hay dónde ubicar y que pasa a foliar y a archivar, y esto nos ha generado un enorme pendiente histórico en la medida en que conseguir información de las actividades de la entidad hacia atrás es una tarea kafkiana sin antecedentes. Entonces, tanto conseguir nóminas, conseguir datos administrativos, conseguir contratos que reposan en nuestros archivos es una verdadera locura, de manera tal que hemos conseguido estos recursos que nos permitan gestionar un verdadero programa de gestión documental, un verdadero plan institucional de archivos profesionalizante, en la medida en que sea partir de personal que tenga la idoneidad para adelantar estos programas, en este caso historiadores y archivísticas quienes lideren este componente gestión documental, generen los instrumentos archivísticos que necesitamos para tener un verdadero control de la memoria institucional y, a partir de ahí, generar las condiciones de posibilidad para que esta organización documental pueda ser tránsito a la digitalización y podamos, a partir de ello, tener disponibilidad de información de manera virtual inmediata y garantizar también a la ciudadanía que pueda acceder a su memoria institucional. Tenemos archivos desde 1.914 y esto es, a mi modo de ver, y en esto contamos con el respaldo del Señor Alcalde, es fundamental para garantizar la transparencia de la información que desde la institución ofrecemos a la ciudad. Son unos recursos muy limitados, vamos a tratar de optimizarlos en la mayor medida de lo posible, vamos a ver cómo se desenvuelve de aquí en adelante el recaudo municipal, al parecer ya no van a ser 400, pero esperamos que no sea una reducción tan sustancial en la medida en que podamos acercarnos a la mayor medida de lo posible a esta visión de la memoria institucional que hemos planteado desde la Secretaría Administrativa.

Adecuar, dentro del componente del servicio al ciudadano, programas de instalaciones de vanguardia: hemos querido adecuar unos espacios para los funcionarios de la administración central en la medida en que nuestros horarios ajustados y una ciudad en que las distancias, a pesar de que sean cortas, consumen bastante tiempo y que de acuerdo a nuestros horarios en donde a mediodía tenemos una hora de descanso para almorzar, es necesario que nosotros podamos asegurarles a nuestros trabajadores un espacio en donde puedan

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

consumir sus alimentos o puedan distraer su ambiente en esas horas valle de descanso que no corresponden necesariamente al cumplimiento de una jornada laboral, para que esas zonas de esparcimiento realmente representen un descanso para los trabajadores y en ese sentido no reducir los niveles de productividad en jornadas extensas. En el momento la Administración solo cuenta con una cafetería pero, sin embargo, no tenemos mesas, no tenemos espacios diferentes al escritorio o al cubículo del trabajo de cada uno de estos trabajadores o de estos servidores públicos y, adicionalmente, estas zonas vamos a contemplar, si dentro del margen de nuestro presupuesto, podemos optimizarlas y generar espacios diferentes a un escenario propiamente de ingesta de alimentos como, por ejemplo, la posibilidad de tener salones de capacitación dentro de un proyecto de universidad corporativa interna que estamos planteando en el ejercicio de modernización institucional para que nuestros funcionarios y contratistas tengan realmente un espacio de formación concibiendo justamente que los espacios son transformadores; en ese sentido es necesario optimizar los nuestros para que tengamos la posibilidad de cumplir, en la mayor medida de lo posible, los propósitos articulados de cada una de las metas de nuestro plan de desarrollo. Entonces, eso son en terminos generales las zonas de esparcimiento y alimentaria: junto con el taller de arquitectura ya se habían trabajado en algunos diseños; es necesario hacer algunas ajustes y modulaciones para que se acomoden a nuestro presupuesto, pero la idea es que a partir del año entrante, que es cuando vienen los presupuestos asignados que podamos nosotros tener diseñado ese plan y suscribir definitivamente... bueno, socializado con nuestro personal para que esto pueda iniciarse a mediados del año entrante.

Asimismo, tenemos un componente, unas metas asociadas a la incorporación de energías renovables a la Administración Municipal articulado con un relato de lucha y compromiso ambiental que ha liderado nuestro Alcalde. Institucionalmente también debemos continuar con el fortalecimiento y este tránsito a energías renovables: con el presupuesto que tenemos es muy ajustado, pero la idea es generar las condiciones de posibilidad de estas primeras piedras que conduzcan a un verdadero tránsito de energías renovables y una de las formas en las que hemos considerado que podemos hacer esa renovación de energía es, primero, la reducción de los costos de consumo y, en segundo lugar, con inversiones que realmente representen alternativas

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

diferentes que representen al consumo de energías que tradicionalmente paga la entidad. El año entrante se contempla la posibilidad de adquirir el pago de energía renovable, no a partir de la facturación por consumo, sino a partir de la negociación por paquetes que supone la negociación por bloque del consumo de energía lo que representaría eventualmente una reducción en el consumo. Posteriormente lo que contemplamos es un plan piloto para la incorporación de energías renovables como, por ejemplo, la generación de energía a partir de láminas solares y nosotros en la terraza de la Alcaldía tenemos una infraestructura, unos espacios que nos permitirían articular esta infraestructura al consumo de energía de la entidad a partir de estos paneles solares, lo que nosotros creemos es que, si bien no va a garantizar la sustitución plena del consumo que tiene actualmente la entidad, si va a mostrarnos el camino de inversión para que podamos fortalecer esos escenarios de energía renovable y en este plan piloto podamos definir una ruta necesaria para que podamos desde las entidades públicas liderar esa estrategia de consumo de energías renovables, obviamente atado o hilvanado a todo el relato de defensa de los recursos naturales que el Alcalde Juan Carlos ha liderado y el compromiso ambiental que este gobierno ha matriculado alrededor de estas consignas de protección del medio ambiente.

Por otro lado, tenemos la repotenciación de los espacios de trabajo según las necesidades de la Administración Municipal: la idea es renovar estos escenarios de trabajo lo que expone los módulos de trabajo propiamente dichos de los trabajadores y servidores públicos de la entidad, hacerlos mucho más eficientes, hacer que en la distribución de los espacios no existan distinciones, que se genere un ambiente horizontal de trabajo y no un ambiente de verticalidad. Nosotros creemos que es de esa manera que podemos articular a los funcionarios públicos de carreras haciéndoles ver -digamos que de alguna manera están muy satanizados- que forman parte realmente de las decisiones municipales y que este escenario de participación y de sentirse útil realmente en la dinámica institucional represente una motivación para trabajar por la Ciudad y en eso ha sido muy claro el Señor Alcalde y es una consigna que yo respeto y apoyo profundamente en la medida en que es de esta manera que podemos generar una verdadera iniciativa laboral de motivación, de participación, incluso de veedor de parte de los trabajadores alrededor de la administración de los servicios públicos. Nosotros acá somos aves de paso, pero es necesario, a partir de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

estos espacios transformadores, que podamos dejar unos de veedores internos que sean los trabajadores y las organizaciones sindicales en la medida en que al sentirse partícipes y dolientes de las decisiones y de los recursos de la ciudad también puedan garantizar que a partir de la información seguramente privilegiada que tienen algunos de ellos, ser verdaderos articuladores de control de los recursos públicos de la Ciudad.

Una estrategia de mejora del servicio al ciudadano: es nuestro último programa que tiene un presupuesto de \$350.000.000; al 30 septiembre había una meta contemplada pero sin recursos; este año no tenemos recursos para ese programa por la dinámica propia del recaudo y el reajuste de los presupuesto de inversión, pero esperamos contar con esos recursos para el año entrante en la medida en que la estrategia de mejora del servicio ciudadano, va a tener dos aristas: la primera, es cómo podemos hacer nosotros más eficientes los espacios para articular democráticamente a las personas con alguna discapacidad: visual, motriz o auditiva, para que estos escenarios realmente permitan el acceso a los servicios institucionales y no sean un -valga la redundancia- obstáculo para la atención democrática a esta población. Adicionalmente, creemos que estos recursos nos deben permitir fortalecer una desconcentración de servicios de la Entidad a los barrios, ya sea por medio de -esto está en borrador- los canales Vive Digital en donde tengamos un Estado transformado digitalmente y donde en estos puntos Vive Digital la ciudadanía pueda acceder a cada uno de los servicios de nuestra oferta institucional sin necesidad de transitar directamente hasta el centro de la ciudad, a la Alcaldía de Bucaramanga, a recibir atención presencial. Es un enorme reto; tenemos unos recursos muy reducidos, pero tengo la confianza de que vamos a tomar las mejores decisiones para hacer esas inversiones lo más eficientes posible y podamos en la mayor medida de lo posible alcanzar estos propósitos del Estado sin obstáculos físicos y un Estado además desconcentrado en los barrios a partir de las políticas del gobierno central que queremos implementar.

Como ven, las metas de alguna manera se interrelacionan entre sí; lo que la Pandemia nos mostró es que necesariamente hay que acelerar la tecnologización del Estado, la toma de decisiones a partir de información real que podamos alimentar de manera continua y esto no es otra cosa que la incorporación de tecnología a partir de las decisiones que se vayan a tomar y desde la Secretaría Administrativa estamos comprometidos en ello, como líderes de prestación del servicio de la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

entidad; pues, obviamente, la Pandemia fue un enorme reto: tuvimos enormes dificultades en la prestación del servicio, pero ha sido un enorme aprendizaje y creo que en este momento tenemos la línea de dirección hacia dónde debemos conducir la prestación del servicio del Estado y otra forma de ellas es asegurar la implementación de las políticas de gobierno digital en nuestro gobierno.

En lo que corresponde a la ejecución presupuestal, esto tiene a corte 30 de septiembre... estas cifras realmente son un poco diferentes. En lo que corresponde a formular e implementar el plan institucional de capacitación y formación de estímulos -como les indiqué- lo que estimábamos que a agosto se superaba la Pandemia, tuvimos que hacer unos ajustes rápidamente; el certificado del plan de inversiones a partir de este nuevo plan de desarrollo lo tuvimos en septiembre; estamos en el desarrollo contractual, en la etapa pre-contractual y esperamos que el día martes podamos suscribir el contrato con la caja de compensación familiar para que esos planes que se encuentran postulados poderlos implementar en lo que resta de noviembre y diciembre.

En lo que corresponde al plan de modernización de la entidad ya se ha adelantado una ejecución presupuestal mucho mayor, en estos momentos se han ejecutado alrededor de \$90.000.000; sin embargo, al 30 de septiembre había la ejecución de 29.400.000. El certificado del Banco de Proyectos, o lo que se denomina también comúnmente como CERPIS, lo obtuvimos a finales de septiembre, de manera tal que eso representa, digamos, eso justifica las cifras de ejecución, pero en este momento ya tenemos un porcentaje mucho más avanzado de ejecución de ese presupuesto.

En lo que corresponde a formular el plan del programa de gestión documental, inicialmente no tenía contemplado recursos para este año, pero, sin embargo, la formulación del plan ya se ha venido desarrollando, nos falta la implementación de estos programas, pero para poder implementarlos fue necesario en estos días hacer un CONFIS que nos permitiera tener el personal idóneo que nos ayudara en la implementación de este plan y nos van a hacer un traslado de \$20.000.000 para que se pueda llevar a cabo la ejecución. Tal como está mapeado, vamos a alcanzar a cumplir la ejecución de manera normal en este año 2020 y vamos a tener unos enormes avances en cada uno de estos planes, digamos, el plan institucional de capacitación es una cosa tradicional de todos los años, de todos los gobiernos, pero en lo que corresponde a la modernización del plan

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de bienestar vamos a tener muy buenos resultados que yo espero poderles contar en el próximo informe de gestión.

La Secretaría Administrativa, adicionalmente, es ordenadora de gasto de la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento y tal como se muestra en la presentación, los rubros agrupados en una descripción general ascienden a un presupuesto definitivo de 135.000.000.000 pero que, en el anexo del informe que se le envió a cada uno de ustedes se encuentran desagregados cada uno de estos rubros y la ejecución presupuestal individualizada por código de manera tal que se pueda exactamente saber si se ha ejecutado directamente cada uno de estos presupuestos.

En relación con los gastos de personal, hemos tenido una ejecución del 68% al 30 septiembre; en los gastos generales una ejecución al 77,6% al 30 de septiembre; en relación con transferencias 69,1% y en relación con otros gastos de funcionamiento 45%. Al 30 septiembre, el presupuesto de funcionamiento iba en una ejecución presupuestal del 69,7%. Esta tabla es otra manera de presentar la ejecución ya propiamente sólo con el dato de la ejecución.

Y, en lo que corresponde a la ejecución de inversión, el diseño institucional actual determina que la Secretaría Administrativa, a partir del diseño y a partir de los decretos de delegación que se han venido desarrollando desde el año 2000, le atribuyen a la Secretaría Administrativa la ordenación de gasto de los recursos de inversión que se hayan apropiado de acuerdo a los programas y metas de dependencias diferentes a la Secretaría administrativa, como son DADEP, Prensa y TICs y también, eventualmente, de cómo la ordenación de gastos de otras dependencias, que en este momento no tienen recursos de inversión, pero que eventualmente podrían tener metas asociadas por recursos. En este caso DADEP, Prensa y TICs tienen metas en el plan de desarrollo que tienen recursos asignados y, si bien ellos son los gestores de estas iniciativas y del cumplimiento de estas metas y, además, rinden cuentas a la Junta Directiva Municipal que es el Honorable Concejo y, no obstante, se articulan con nosotros en la celebración específica del contrato que suponga la erogación de recursos, el DADEP, en particular, tiene un programa de capacitación de asistencia técnica orientado al desarrollo eficiente de las competencias de la (palabra ilegible), así se describió el rubro dentro de un programa que seguramente se rendirán cuentas alrededor de ellos. Al 30 de septiembre no se había ejecutado el presupuesto, a esta fecha ya hay una

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ejecución aproximada del 40 o 50 por ciento quizás de los recursos de inversión por cuanto recibieron ellos, sino estoy mal, el certificado del Banco de Proyectos alrededor de la primera o segunda semana de octubre. La Oficina de Prensa tiene dos rubros en específico: comunicación para el desarrollo institucional que tiene dos fuentes de financiación: una, recursos propios de vigencias anteriores y, la otra, los recursos ordinarios para un total de \$750.000.000. En este momento se celebró... o al 30 septiembre se había suscrito... teníamos contemplado, apropiado para el plan de medios, alrededor de \$400.000.000; ese proceso de contratación se hizo mediante la modalidad de selección abreviada en subasta inversa: hubo nueve proponentes y los lances alrededor de SECOP II fueron de una participación muy activa por parte de cada uno de los oferentes y estas cantidades presupuestadas con la suma de 400.000.000 millones logró impactarse en el precio reduciéndose casi en 40%, casi en un 30%, el presupuesto oficial donde celebramos un contrato de \$262.000.000; esto ha sido en parte porque el SECOP II y la modalidad que nosotros implementamos garantizó la participación de oferentes por fuera del territorio local y esta participación activa a partir de SECOP II, que no es necesario venir a la entidad presencialmente para hacer este ejercicio de lance entre la movilidad de subasta, hizo que efectivamente existiera una competencia real alrededor de los oferentes y tuviéramos efectivamente un precio bastante competitivo y beneficioso para la entidad. Entonces, se celebró ese contrato de 262.000.000 millones que tenía un presupuesto oficial de 400. Ayer aplicamos pauta digital, perdón estrategia digital, por la suma aproximada de... -no recuerdo si son \$140.000.000- Yo les informaré el dato con precisión. Bueno, la ejecución presupuestal es un poquito mayor a 52%.

En relación con TIC, está el mejoramiento de la plataforma tecnológica: Me imagino que la oficina de TIC ya dio las explicaciones alrededor de la ejecución presupuestal de sus metas y, como les indicaba, la Secretaría Administrativa, en lo que corresponde al plan de modernización institucional, al 30 septiembre tenía un presupuesto ejecutado 29.400.000; en este momento estamos alrededor del 90% ejecutado y, en relación con el plan de bienestar, esperamos que el día martes tengamos celebrado ese contrato con la caja de compensación familiar para acelerar la ejecución de ese presupuesto.

Eficiencia en la contratación: en esta presentación lo que les contamos es, a partir de las modalidades de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

selección de los contratos que se han financiado con recursos de funcionamiento y con recursos de inversión, cuáles han sido las modalidades y las cantidades que hemos tenido activadas alrededor de esta modalidad y los valores contratados en las distintas modalidades. Desde la Secretaría Administrativa hemos hecho enormes esfuerzos por hacer que las invitaciones o los pliegos se hagan la de la manera más transparente posible. Personalmente he tenido la posibilidad de revisar la mayor cantidad de cada una de esas invitaciones y estas licitaciones... no soy experto en contratación, yo soy abogado laborista, pero, personalmente, he atendido a partir del equipo de contratación articulado con la Secretaría Jurídica para que podamos garantizar que la contratación sea absolutamente transparente, sea absolutamente democrática para los oferentes y tenga o surta todos los procesos de publicidad obligatorios y los no obligatorios a partir del compromiso de transparencia que tiene la entidad.

En total hemos suscrito \$9.348.000.000 en contratos diferentes a CPSs y que corresponden a una ejecución presupuestal bastante avanzada en relación con lo que nos habíamos proyectado contratar este año.

En relación con la contratación de CPSs, les presento una organización a partir de las CPSs o los contratos suscritos por la Secretaría Administrativa como ordenadora del gasto de todas las dependencias que están ahí, es decir, de lo que se ha financiado con recursos de funcionamiento y de recursos de inversión de aquellas dependencias que no tienen ordenación del gasto como les indicaba ahorita. Entonces, en relación con la de CPSs de funcionamiento distribuidas por áreas de trabajo por secretarías: 35 CPSs corresponden al DADEP; 2 CPSs corresponden al despacho del Señor Alcalde; 39 CPSs corresponden a la oficina TIC; 5 CPSs corresponden a la oficina de control interno de gestión; 6, a la oficina control interno disciplinario; 14, a la oficina de valorización; 30, a la Oficina de Prensa; 95, a la Secretaría Administrativa; 148, a la Secretaría de Hacienda; 9, a la Secretaría de Planeación; 32, a la Secretaría de Salud y Ambiente; 3, a la Secretaría del Interior; y 25, a la Secretaría Jurídica. La cantidad de CPSs no representa necesariamente la cantidad de personas activas en un mismo momento y en un mismo lugar porque hay CPSs que se celebraron a 10 meses, pero la constante es CPSs que se celebraron por un periodo de seis meses o tres meses, de manera tal que este escenario nos muestra es la cantidad de contratos pero no necesariamente la cantidad del personal activo en un

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mismo momento, para eso necesitaríamos un gráfico de tiempo que contemple también los vencimientos de contratos y que contemple eventualmente las adiciones de los mismos para tener un promedio de persona activo en la entidad; pero, en términos cuantitativos, la Secretaría Administrativa ha celebrado 443 contratos de CPSs distribuidos de esa manera para un total de \$8.946.956.115 que financian estos 443 contratos. Adicionalmente, por recursos de inversión, se han celebrado siete contratos que ascienden a \$129.000.000: cinco para la oficina TIC y dos para la Secretaría Administrativa a 30 de septiembre; esta cifra como les indico, estos 29.000.000 para modernización en este momento va un poquito más avanzada la ejecución presupuestal a un 90% y en TICs, también. Entonces, en el próximo informe con un corte temporal mucho mayor, vamos a tener incremento en las cifras de inversión.

En lo que corresponde a la dimensión de gestión con valores para resultados, en este escenario aparece la oficina de gestión de calidad o la oficina de mejoramiento continuo que, desde el liderazgo de la Ingeniera Xiomara Hernández, una profesional extraordinaria, está llevando a cabo las actividades ordinarias de la oficina de Gestión de Calidad y Mejoramiento Continuo, pero, adicionalmente, liderando el proyecto de modernización tal como les indiqué anteriormente. Dentro de la Oficina de gestión de calidad se hacen múltiples actividades: una de ellas es el mapear procesos y garantizar la documentación del sistema integrado de gestión de calidad; esto supone que nosotros podamos documentar realmente los procedimientos de la entidad, de manera tal que, si hay rotación de personal, el conocimiento quede para la entidad y dependa de personas sino que objetivamente, independientemente de la persona que ejerza la función, sepa exactamente cuáles son los procesos y procedimientos internos alrededor de esta área de trabajo de manera tal que la rotación de personal no suponga necesariamente la pérdida de conocimiento y la interrupción o la dificultad de prestar los servicios misionales de la entidad. Esta es una enorme tarea porque tenemos alrededor de 140 servicios, una decena adicional de trámites, una centena de procedimientos y es necesario en ese sentido poderlos mapear objetivamente para que tengamos claridad acerca de este proceso de gestión del servicio o de una manera (*palabra ilegible*). Este es un ejercicio que retomamos del gobierno anterior, que avanzó sustancialmente en esta documentación de los procesos y, también, con el liderazgo de la Ingeniera Xiomara Hernández de manera

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

tal que ha sido un ejercicio de continuidad, de revisión de estos y en este momento de ajustes para que podamos nosotros identificar cuáles trámites y procedimientos podemos simplificar una vez mapeados y, adicionalmente, en qué punto de ello podemos incorporar tecnología para hacerlos mucho más eficientes.

Alrededor de la capacitación de la gestión de calidad, se han liderado alrededor de... en el informe de gestión está con detalle, pero se ha ofertado un gran número de capacitaciones alrededor de: ¿Cómo consultar los documentos? ¿Cómo mapear los procesos? ¿Cómo hacer mejoras continuas a cada uno de esos procesos? Y en el seguimiento a estas mejoras continuas tenemos una nube en donde están depositados cada uno de estos documentos que pueden ser consultados por nuestros servidores y contratistas, se llama [www.nube.bucaramanga.gov.co](http://www.nube.bucaramanga.gov.co). y es ahí en donde se cargan nuestros manuales, nuestros procedimientos, nuestras hojas de ruta, nuestros formatos institucionales, de manera tal que podamos organizar objetivamente toda nuestra documentación conforme a nuestras salas de retención documental y conforme, también, a nuestros procedimientos de gestión de calidad; y, a su vez, la oficina de calidad hace un seguimiento a los procesos de cada área de trabajo a través de la medición de indicadores y este informe por indicadores se comunica trimestralmente y anualmente es y comunicado a la alta dirección y es objeto de publicación en WEB y es objeto de publicación en nube.

En lo que corresponde a la Gestión del Manejo de los Recursos de bienes y servicios, lo primero que queremos contar es alrededor del consumo nuestro de gasolina en el año 2020: hemos tenido un sustancial ahorro en el consumo de gasolina alrededor de dos variables que son muy importantes: la primera de ellas es que hemos establecidos controles mucho más estrictos al momento del consumo de gasolina midiendo los kilometrajes por consumo, y midiendo el consumo de galón por kilometraje. Ese control que se está haciendo de manera recurrente y minuciosa desde la Secretaría Administrativa liderada particularmente por nuestro Subsecretario, Doctor Henry Ablosago, podemos hacer eficientes los controles para incidir en este seguimiento y poder tener claridad de que se ha reducido nuestro consumo sustancialmente en alrededor de un 20% con respecto al año anterior; y el año anterior ya de por sí era un gran resultado de control del consumo con respecto a años anteriores; entonces, hemos continuado con esta línea el control efectivo sobre el consumo y esto sin duda tiene un impacto enorme en los recursos de la ciudadanía y, también, en

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la generación de confianza interna entre nuestros trabajadores que conducen, y externas alrededor de nuestros proveedores de combustible y alrededor de los informes al momento de rendir cuentas a la Ciudad. Así mismo, hemos escrito tres contratos de mantenimiento de vehículos: uno de maquinaria pesada y volquetas, otro de vehículos de propiedad del municipio y otro de motocicletas. La contratación de maquinaria pesada y volquetas se hizo mediante la modalidad de selección abreviada en subasta inversa y tuvimos una puja muy competitiva alrededor de la bolsa, o los precios de la bolsa de repuestos que habíamos ofertado; y este contrato, si bien es de 224.000.000, se hizo sobre una bolsa de repuestos de aproximadamente \$4.000.000.000 que al ejercicio de esa puja, esa bolsa de repuestos se redujo en un 40% y asciende esta bolsa de repuestos a alrededor de \$2.200.000.000, de manera tal que esos \$224.000.000 en la ejecución presupuestal y en la utilización del repuesto y reparación de cada una estas maquinarias que eventualmente requieran la intervención de mantenimiento, se va hacer sobre la base de unos repuestos bastante menos costosos y, obviamente, que reflejen un precio real que nos permita hacer mucho más eficientes estos \$224.000.000.

En relación con los servicios públicos, hemos tenido una reducción en el consumo, salvo lo que corresponden a energía eléctrica y de telecomunicaciones, pero en general hemos tenido una reducción del 3% alrededor del consumo de servicios públicos. Lo que corresponde a las líneas de Telebucaramanga que se incrementaron, obedece, por un lado, a que ya no se contratan los avanteles y, en segundo lugar, a que en la condición de Pandemia tuvimos que ampliar nuestras líneas telefónicas y nuestra capacidad de internet para hacerle frente a la atención de la ciudadanía y a la prestación efectiva del servicio con unas capacidades de banda y en telefonía mucho más amplias. En relación con las cuotas solidarias, hace referencia a las cuotas de administración de cada una de estas propiedades horizontales y en la diapositiva se muestra que al 2019 se habían cancelado \$368.000.000 y en el 2020, a septiembre, habíamos cancelado \$293.000.000 en cuotas de administración de estas propiedades horizontales. Tuvimos una variación de 20%, lo que significa un ahorro significativo alrededor de esta obligación.

En relación con el consumo de papelería: al reducir nuestros niveles de aforo y al mantener, a medida que van llegando las personas, unos mecanismos de comunicación interna por el correo electrónico o por el módulo de comunicaciones internas que es un software

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que tiene la entidad para generar comunicaciones entre las dependencias que ya existía antes, pero que era poco utilizado y que a partir de la Pandemia las directrices que desde la Secretaría Administrativa y desde la Secretaría Jurídica se han impartido es que hay que hacer obligatorio todo esto del Software y esto ha impactado sustancialmente en el consumo directo de papel y a septiembre de 2019 a esta fecha se habían consumido \$274.000.000 y a la fecha del 2020 hemos consumido \$126.000.000; obviamente esto teniendo como referencia que el consumo del gobierno anterior también indicaba una reducción de consumo con respecto al gobierno tras-anterior y hemos mantenido esta línea, esa tendencia a la baja de ser mucho más eficientes, mucho más austeros con estos elementos del consumo.

Y en lo que corresponde al servicio al ciudadano, esto es lo que les indicaba sobre lo que antes era la prestación del servicio de nuestra oferta institucional mediante la atención presencial en el CAME y fue necesario hacer un tránsito total a una prestación virtual con una infraestructura que no estaba pensada para sostener la atención virtual de la ciudadanía pero que en la escasez de recursos tratamos de hacerlo lo más eficiente con enormes problemas, con enormes retos que había que solucionar y que por fortuna podemos decir que estamos saliendo de esa situación con un aprendizaje enorme y con una participación en la medida en que, a partir de esa dificultad de los recursos, tratamos de sobrellevar en la mayor medida de lo posible con esfuerzos personales de nuestros contratistas y trabajadores y con un enorme respaldo institucional de las dependencias que se articulan en la prestación del servicio, tratar de mantener los niveles de atención en época de Pandemia; a partir de estas herramientas como son el correo y la página WEB tuvimos 53.190 solicitudes de los ciudadanos; a través de la ventanilla -esto significa a través de medio físico- tuvimos 16.000; a través de otros canales distintos a los PQRs, distintos al módulo WEB y distintos a la Ventanilla Única tuvimos 1.385 solicitudes, para un total de 70.645 solicitudes ciudadanas radicadas efectivamente a la entidad. Alrededor de esas 70.000, en el informe está con más detalles cuántos fueron asignadas, cuántas fueron efectivamente resueltas y están las cifras presentadas en el informe con detalle.

En relación con la Dimensión comunicación, esto es lo que corresponde a la gestión documental, hemos hecho -tal como se muestra en el archivo- las búsquedas de documentos en el archivo central y en el archivo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

histórico que tenemos, y con una efectividad del 90% de las mismas. Tenemos contemplado, para lo que resta del año, generar las transferencias documentales alrededor de 18.000 cajas de archivos de gestión que deben ser organizados con el fin de hacer transferencias documentales. Esto lo pudimos medir a partir de la contratación de nueve profesionales historiadores y archivística que nos hicieron, a partir de las técnicas propias del oficio, la medición de esta gestión documental y pudimos establecer que tenemos alrededor de ocho kilómetros de documentos que nos hace falta organizar para poder transferir al Archivo Central documentos, que en el informe de gestión se encuentran con detalle esta cifra, y a partir del cual nos proponemos -como quedó contemplado en la meta del plan de desarrollo- tener los instrumentos de gestión de toda esta documentación el PINAR y el PGD, de manera tal que podamos hacer efectiva las transferencias documentales y organizar nuestra documentación para tener una memoria institucional organizada y que deje las condiciones necesarias para su digitalización conforme a tablas de retención documental que en este momento se encuentran en curso de aprobación y el Archivo Departamental que ya se encuentran elaboradas y que están surtiendo su trámite de convalidación de manera tal que esperamos que una vez tengamos esas tablas validadas y a partir de finalizar las capacitaciones que desde el archivo general, del archivo central de la Secretaría Administrativa se están liderando, iniciemos las transferencias documentales al archivo central de la mayor cantidad de cajas de lo que resta del año, estimamos que vamos a poder lograr transferir lo que corresponde a los años 2014; en ese momento en las oficinas se encuentra dispersa la documentación de los últimos seis o siete años y esto representa un enorme reto en la medida en que, una vez podamos ir evacuando esta numerosa documentación al archivo central de manera organizada, vamos a ir liberando espacios que mejoren el ambiente laboral para que nuestro personal no esté trabajando alrededor de innumerables cajas de papel y expedientes dispersados por su escenario de trabajo y podamos ir incidiendo efectivamente en esta transformación de los espacios.

Y en lo que corresponde a la Dimensión del conocimiento y la innovación, hemos suscrito un convenio con el Departamento Administrativo de la Función Pública que nos apoya en el proceso de modernización institucional, pero que, a su vez, contempla otras dimensiones ese convenio, una de ellas es el ofrecimiento de cursos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

alrededor de los módulos de las políticas de planeación y gestión, de manual de calidad y de los sistemas propios de auto evaluación y gestión de nuestros procesos y procedimientos de cara a las evaluaciones que hace el Departamento Administrativo de Función Pública con el FURAT. Entonces, hemos fortalecido nuestra relación interinstitucional con el DAFP. Este convenio tiene una duración de aproximadamente tres años, de los cuales ha sido de una enorme interacción, todas las semanas estamos en contacto con el Departamento Administrativo de Función Pública y hemos fortalecido, a partir de esa interacción, los distintos procesos o las dimensiones en general, no sólo de la Secretaría Administrativa, sino en general de todas las dimensiones y procedimientos objeto de medición por parte del MIPG y el FURAT del Departamento Administrativo de Función Pública.

Bueno, con esto damos por terminada la presentación, teniendo en cuenta que esto es un resumen de una información mucho más detallada que se presenta en el informe de gestión y sus anexos.

Quedo atento a cualquier pregunta que tengan los Honorables Concejales.

**SECRETARIO:** Señor Presidente, ya terminó la intervención del Doctor César.

**PRESIDENTE:** Bueno, Secretario, hay Concejales que han solicitado el uso de la palabra, entonces, por favor, vamos a dar siete minutos de intervención por cada Concejal y en el orden; creo que el orden está acá: Primero, Antonio Sanabria, Leonardo Mancilla, Cristián Reyes, Luis Ávila; ese es el orden ¿Cierto, Secretario? ¿O cómo estamos en el orden? Disculpen. ¡Ah, no!, aquí dice es aprobado.

**SECRETARIO:** Sí, exacto, hasta ahora no han pedido la palabra.

**PRESIDENTE:** Ah, sí, es aprobado ¡Qué pena!, estaba confundiendo en el chat; ahí lo que dice es: "Aprobado de órdenes y de todo lo demás". A ver, entonces, vemos que no hay inquietudes.

**SECRETARIO:** Pidió la palabra el Honorable Concejal Luis Ávila, y la Honorable Concejal Marina dice que tiene problemas de conexión y nos está diciendo que preguntemos al Secretario, pero no entiendo muy bien.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** ¿Y el Concejal Ávila tampoco tiene conectividad? O sea, ¿Está conectado, pero está malo el sonido?

**SECRETARIO:** No, ese si tiene bien la conexión y todo.

**PRESIDENTE:** ¡Ah! ¿Entonces, dice usted que solicitó la palabra Ávila?

**SECRETARIO:** Sí, señor.

**PRESIDENTE:** Bueno, entonces démosle mientras tanto el uso de la palabra al Concejal Luis Ávila. Siete minutos, Sistemas, por favor.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:**

Muchas gracias, Presidente. Un cordial saludo para usted por el uso de la palabra, por su disponibilidad en el día de hoy y un cordial saludo para todos los Honorables Concejales, también para el doctor César, también un cordial saludo para usted, felicitarlo primero que todo por ese informe, un informe detallado que nos muestra las diferentes situaciones que se presentan según su Secretaría, lo que usted maneja, detalladamente dándonos la información frente a las CPSS, funciones, capacitaciones, etcétera, y todo lo que usted maneja realmente que es muy robusto este tema ahí, a nivel de la Secretaría Administrativa.

Frente el informe, Doctor César, tengo unos interrogantes que son más de aclarar dudas que de pronto de decir: "No vamos a polemizar o algo así" ya que ese no es el estilo que yo manejo en el tema, sino, simplemente, como de solucionar unas inquietudes. Y viendo el tema con relación a lo que usted mismo decía que es importantísimos el aspecto de las PQRs por la relación de la prestación del servicio de atención al ciudadano en la recepción de las PQRs, Doctor, hemos evidenciado que se toma el concepto de que nosotros estamos vulnerando el derecho fundamental de que las personas tienen -valga la redundancia- que recibir esas respuestas a los PQRs; pero sabemos que nosotros desde la Administración estamos, por este tema la Pandemia adicional que tenemos pues se presentan estas dificultades de no llegar de pronto directamente a lo que usted decía: "A la ventanilla única a radicar y recibir o simplemente decir o llegar a una oficina o a una secretaría a encontrar las respuestas importantes a sus necesidades". Entonces, yo he venido manifestando desde hace mucho tiempo que es importantísimo -y ayer se lo manifestaba al Secretario de las TICs, pero no

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hubo respuesta inmediata- que es necesario el botón de chat, el botón del chat de parte de la página institucional que usted mismo lo menciona para que logremos canalizar todas estas PQRs y que sean direccionadas directamente a las oficinas que necesitan darles las respuestas a nuestros usuarios para que así no se vea este tipo de vulneración al derecho fundamental de las personas por hacer una PQR que es importante para que nosotros le demos esa solución a la comunidad. Yo veía acá que la totalidad de las PQRs asignadas por la Secretaría y la efectividad en su contestación en los módulos WEB tuvo un total de 699; y en la ventanilla única 6.161; fueron contestadas fuera de la fecha por la Ley 5592; en módulos WEB 5.970; y en la ventanilla única no se le dieron respuestas -a la presentación del informe- porque se presenta el tema del COVID. Y ahí es donde yo quiero preguntarle a usted, Doctor César: ¿Qué podemos hacer para que haya este camino necesario para que las personas en sus derechos fundamentales tengan la respuesta a estas PQRs en los tiempos que deben ser, lo que es estima la ley? Doctor César, algo que me llama la atención frente a los concursos de méritos: ¿Qué asesorías se les brindan a los trabajadores para la participación en el concurso de méritos? A veces nosotros tenemos la intención de seguir creciendo laboralmente y personalmente frente a una institución y creemos que podemos aplicar a ciertos cargos, pero realmente falta capacitación, falta experiencia, ¿Ustedes hacen llegar esa información?, ¿Capacitan al personal? O le dicen: "No se puede, o sí se puede". Porque es que se reportan más de cuarenta personas que no pudieron calificar a estos concursos de méritos; entonces, es como para tener claridad y que de pronto lo quede en la tela del común de la gente es "No, es que eso ya estaba amarrado", lo que siempre suele uno decir cuando uno no califica: "¡No, es que eso ya estaba listo! Entonces, de pronto es que realmente no se ha tenido el concepto adecuado para saber si yo puedo calificar, o no calificar a este tipo de concursos.

Frente a la evaluación de desempeño, Doctor César, que es clave para las personas que trabajan: ¿El personal de carrera administrativa en provisionalidad de libre nombramiento y remoción es evaluado? ¿Y cada cuánto están siendo evaluados? ¿Y qué genera dicha evaluación? ¿Qué conceptos nosotros tenemos? Porque es algo importante, porque nosotros tenemos que tener personas totalmente capacitadas, totalmente responsables y que cumplan sus funciones y sus labores frente al cargo que están haciendo; entonces, ¿A este tipo de personas cómo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

las están evaluando en estos momentos y más en esta situación de COVID que sabemos que muchos tienen que estar en casa por sus edades o simplemente por precaución, como el momento que manejó la Alcaldía que se trabajaba hora alternancia? ¿Cómo están haciendo estas evaluaciones a las personas que tienen su trabajo en casa?

Presidente, no siendo más el uso de la palabra, es algo muy simple, más de información. Una última, Doctor César: revisando el informe, la Secretaría del Interior por su funcionabilidad a nivel de las personas que trabajan acá, es la dependencia que presenta como principal causa, o una de las que tiene más alta causa de accidentalidad, que es sobre todo la caída del personal ya que sabemos que ellos son los que tienen que ir a los desalojos, que tienen también el tema de diferentes actividades, hay un 29% de los casos, en esta razón de la accidentalidad: ¿Ustedes cómo o qué medidas correctivas están tomando? Obvio, uno no sabe cuándo se va a accidentar, pero de pronto tener esos cuidados, o si hay una persona que maneje los primeros auxilios porque algo importante que nosotros tenemos que tener en cuenta es el cuidado de nuestro personal y eso es lo más importante, el talento humano.

Presidente, no más. Muchas gracias por el uso la palabra. Doctor César felicitarlo de nuevo; un cordial saludo para usted y recordarle que estamos también pendientes para la mesa de trabajo de los Recreares. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** A usted, Concejal de la paz. Entonces, teníamos a la Concejal Marina Arévalo. ¿Ya tiene conectividad, ya tiene sonido?

**PRESIDENTE:** No, Señor Presidente; tiene problemas de señal; ella está pidiendo el favor que el Secretario -o sea yo- haga una pregunta que ella está haciendo ahí en el chat al Doctor César, pero yo no puedo hacerlo; entonces, no sé si su merced se la puede hacer; ahí está la pregunta en el chat, Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Me hace el favor y le consulta a la Jurídica del Concejo, porque la verdad desconozco ese tema que, por chat, otro Concejal haga un tema de control político que ha presentado otro Concejal. Entonces, hágame un favor revisemos jurídicamente. ¿Quién más ha pedido el uso de la palabra? Mientras tanto vamos avanzando.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**SECRETARIO:** Sí Señor, hasta el momento no han pedido más la palabra. La Concejal Luisa Ballesteros ha pedido la palabra, entonces, tiene la palabra Concejal Luisa.

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS**

**CANIZALEZ:** Gracias, Presidente, por el uso de la palabra. Regálame un segundo que antes de comenzar mi intervención voy a mandar un videíto a José -Por favor José, si me estás escuchando para que me colabores; no todavía, sino cuando te pida el favor de trasmitirlo aquí por la plenaria-.

El informe, a pesar de que estaba bastante extenso y... quiero antes de hacer mi intervención, solicitarle no solamente al Secretario Administrativo, sino en general, que a veces necesitamos un informe no solamente para personas que tengan una preparación, sino en lo que he venido siendo muy reiterativa en estas plenarias anteriores, es que tenemos que tener una comunicación mucho más asertiva con la comunidad; a veces las personas quieren entender, pero desafortunadamente la preparación los deja cortos y simplemente se conforman con saber que se presenta un informe, pero no un informe con cifras comparativas, con indicadores, con comparación en años anteriores, en meses anteriores, donde pueda ser mucho más digerido para la comunidad.

Bueno, ya refiriéndome al informe, a este segundo semestre, en la Dimensión de Talento Humano se construyó un plan constitucional dirigido a servidores públicos de la Administración municipal donde la intención era capacitar en contratación estatal, pero vemos podemos encontrar un sinnúmero de prorrogas, de alargamientos para cumplir la finalidad de estos contratos, y a uno lo puede llevar a pensar que no hubo una debida planeación en los tiempos de ejecución o, al contrario, el contratista no tiene la capacidad o la responsabilidad de cumplir con el objeto contratado en el tiempo inicialmente programado. Debo preguntar también, si en el caso de las publicaciones de los procesos contractuales y sus actuaciones es más aconsejable para la comunidad consultar en el SIA, o en el SECOP, ya que los contratos son cargados en la aplicación del Sistema Integral de Auditoría SIA; no sucede lo mismo con la página de SECOP que es la de mayor consulta de los ciudadanos donde también es común encontrar deficiencias en las publicaciones de las diferentes actuaciones en los mismos procesos vulnerando o desconociendo el derecho a que el ciudadano se entere oportunamente de las obras que satisfacen sus necesidades habiéndose antes programado

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

capacitaciones para los funcionarios públicos de herramientas ofimáticas en sus actividades diarias; entonces, las capacitaciones van dirigidas a los funcionarios para que utilicen bien el SECOP y se encuentran deficiencias, se encuentra que no están cargados todos los contratos y eso me pone de pronto a pensar un poco: ¿Porqué sí se encuentran todos cuando se hace una consulta en el SIA y no en el SECOP? En el SIA sabemos que hacen una supervisión diferente, pero el SECOP, a pesar de que -es una opción una opinión personal- el SECOP es un abismo grandísimo entre la Administración y la comunidad, si se quiere mirarlo de la manera cuando queremos buscar una comunicación asertiva hay muchas personas que no lo saben, que no pueden saber muchas cosas por lo mismo de la ayuda que es el sistema y, sobre todo, en la falta de capacitación para la comunidad, razón que me lleva a preguntar si las capacitaciones a los servidores públicos sí se están cumpliendo, si se están cumpliendo los objetivos. ¿Se están asumiendo con responsabilidad? ¿Se están asumiendo con compromiso? O, desafortunadamente, hay que colocarle un supervisor a un supervisor para que estas tareas se cumplan.

Finalmente, quiero preguntar si dentro de los contratos de prestación de servicios que fueron celebrados en el segundo y tercer trimestre se tuvieron en cuenta las hojas de vida presentadas en la Aplicación del Ocupador, donde una gran cantidad de ciudadanos radicaron sus hojas de vida respondiendo a la convocatorias, y si se fue informado de la manera real el motivo por el cual fueron suspendidos. Esto, con objeto o con objetivos, quiero preguntar específicamente al Secretario Administrativo: ¿Por qué hay contratos, que nos mostraron en el informe, que no fueron radicados en el Ocupador? Para mí es una burla a la ciudadanía, es una burla a la gente que confía, es una burla a las personas que envían su hoja de vida con esperanza, que se preparan, gente que desafortunadamente sus preparaciones académicas han sido siempre con falta de oportunidad y que la última esperanza que tienen es acceder a una plataforma, el Ocupador, y resulta que vemos contratos que las personas que están contratadas nunca han pasado por esa plataforma; esta intervención quiero hacerla con ánimo de buscar una equidad para los ciudadanos y de la forma como se presentan. Sé que hay muchos contratos que son de libre nombramiento y remoción, pero la verdad deberíamos tener un ejemplo y seguir con una línea de que los contratos que se hagan y se celebren en la Administración Municipal sean contratos por mérito,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sean contratos por concurso o, por lo menos, que realmente se le de la validez necesaria, la que necesita la comunidad de esta Plataforma Ocupador, y no como hoy la ven en las calles que es una burla para la gente.

Y para terminar, lo del video que le pedía a José - Regálame un segundo voy hacer la introducción del video- También, lo escuché ahorita de mi compañero Luis Ávila y lo apoyo, con el tema de las PQRs: Resulta que ahora tenemos una excusa -que obviamente es verdadera- pero que no podemos pasar de la de la línea tan delgada que es del respeto con la comunidad, y la cosa es que estamos en un COVID, es cierto, es cierto que nos tenemos que cuidar, los protocolos, es una realidad, son muertes; cosa que tampoco vimos en el informe: la cantidad de personas que se han muerto en la Alcaldía y resulta que cuando las personas llaman a las líneas de atención para poner la queja, para pedir algo, para preguntar lo que sea -porque se supone que son líneas públicas de atención a la ciudad- no encontramos una respuesta buena, inmediata; no encontramos una respuesta eficaz. Voy a mostrar la llamada que hice hace unos minutos -no es la primera vez que la hago, la he hecho en varias ocasiones- donde no se encuentra respuesta al ciudadano; esa en la Opción 3 que es como las respuestas en general; pero también, como ustedes saben, mi compromiso con el tema de la mujer es un compromiso de corazón, que me apasiona y también lo he hecho a la Línea 5, que aún es más preocupante cuando no hemos encontrado respuesta después de cinco minutos. En esos momentos voy a presentar el video de la Opción 3 que es el del ciudadano, el de PQRs, el general para que, por favor, Secretario: es un llamado de atención con mucho respeto, pero no es llamado de atención por parte mía como Concejal sino como la Concejal que representa las personas que se quejan y que yo tengo que recibir llamadas diciéndome que no saben qué hacer cuando tienen una pregunta. Necesitamos que esa comunicación sea muchísimos más asertiva, cercana con la comunidad: es lo mínimo que se está pidiendo de la Administración Municipal. José, por favor ayúdame con el video: "Alcaldía de Bucaramanga, nuestro menú ha cambiado, por favor escúchelo atentamente y sólo marque la opción de su preferencia. 1) Solicitud de asignación cita presencial CAME. 3) Atención a la ciudadanía CAME. 4) Fácil...". Bueno, hoy quise hacer el ejercicio, teniendo en cuenta que en el momento que estamos viviendo por el tema la Pandemia, el tema de la llamada o todas las tecnologías son supremamente importantes. En este momento quiero mostrar que la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

línea de comunicación con la atención al ciudadano está completamente cortada, es una nulidad completa, no contestan, por esta razón los ciudadanos se siguen quejando y en las intervenciones pasadas he sido enfática que las quejas de los ciudadanos siguen en pie y la imagen de la Alcaldía es de una Alcaldía que no está sirviendo como respuesta para las necesidades e inquietudes del ciudadano. Esta es la cuarta, quinta llamada que he hecho esta mañana y, desafortunadamente, no tenemos respuesta por parte de la Alcaldía. Presidente, regálame en un minuto, ya voy a terminar por favor.

**PRESIDENTE:** Sí, lo tiene; continúe.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES:** Gracias, Presidente. Bueno, este fue un ejercicio simple a la línea de la Alcaldía para la opción general, pero quiero también reiterar mi preocupación cuando la llamada es a la Opción 5, que es la Atención de Violencia Contra la Mujer, violencia intrafamiliar; solamente, imagínese Secretario, que en esos 3, 4, 5, 6 minutos que se demoran en contestar, esté pasando una desgracia a una mujer en un hogar colombiano, en un hogar bumangués; realmente, lo digo como mujer, lo digo porque las cifras nos hablan, las cifras gritan, y es una realidad: la violencia está todos los días como amenaza hacia las mujeres de nuestra ciudad. Quiero terminar mi intervención con esta petición, con esta exigencia: necesitamos que la línea de atención a la violencia a la mujer sea un hecho, por lo menos que eso funcione, porque tenemos muchas falencias como para que la comunicación pidiendo un auxilio también esté fallando. Muchísimas gracias, Presidente; y, Secretario, necesito que por favor, me responda las solicitudes por escrito, o si es el caso, en la plenaria. Muchas gracias.

**SECRETARIO:** Secretario, entonces, por favor, se ha revisado y usted como notario de la Corporación del Concejo, funge como notario y Secretario del Concejo, entonces, lea la pregunta de la Concejal Marina Arévalo.

**SECRETARIO:** Sí, Señor Presidente. Así es: ya consultado con la Jurídica, me dice que "Como la pregunta está en el chat, entonces sí le puedo dar lectura". Entonces, Doctor César Augusto Castellanos, la pregunta que le hace la Honorable Concejal Marina y que está en el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

chat, como usted lo puede evidenciar, es: "Teniendo en cuenta que al Secretario Administrativo por ley le corresponde suscribir las certificaciones de insuficiencia de personal como Secretaria a cargo de talento humano de la entidad en virtud del Decreto 1068 en 2015, solicita les informe el sustento de la insuficiencia de personal y falencias en infraestructura en las diferentes secretarías como causal de contratación de los contratos de prestación de servicios informadas". Esa es la preguntar, Señor Secretario y Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias, también se tendrá para que el Secretario Administrativo, al finalizar la intervención de los Concejales, nos pueda responder en el momento o por escrito el tema pertinente.  
¿Quién más sigue, Secretario? ¿Cristián Reyes?

**SECRETARIO:** Sí, Señor Presidente, Cristian Reyes.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Cristian Reyes.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILA:**  
Gracias, Presidente; cordial saludo para usted, para todos los Corporados, para las personas que nos acompañan el día de hoy; para el Doctor César Castellanos Secretario Administrativo, para los funcionarios de la Administración.  
Importante informe de gestión el día de hoy porque esta es toda la articulación y la prestación del servicio que se le hace a la ciudadanía. Voy enfocado, Presidente, en tres preguntas muy puntuales. La primera es el tema...

**PRESIDENTE:** Sí, tiene sonido.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** En el informe de gestión pudimos evidenciar con mi equipo de trabajo, Presidente, sobre el tema del manual de funciones que ha tenido tres modificaciones: mediante el Decreto 025 del 20 enero, mediante el Decreto 137 el 30 de abril, en el cual se amplían los perfiles para empleos y cargos del nivel directivo. Mirando el tema, al principio planeación van dos modificaciones del manual de funciones en seis meses, me gustaría saber el motivo del mismo.  
También, dentro del proceso el concurso de méritos, yo avalo, Doctor César, el tema de la meritocracia, me parece un escenario importante para que todos los

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ciudadanos puedan acceder a los cargos públicos, pero también es cierto que hay que verificar muy bien esos listados de esas listas de elegibles que han quedado, y que estas personas que van llegando a la Administración pública cumplan con todos los requisitos de ley ¿Por qué lo digo? Porque en una de las Actas que están adentro los informes que nos envía la Contraloría se habla que fueron expedidas 85 lista de elegibles, de las cuales la comisión de personal realizó la (*palabra ilegible*) a cuarenta de estas al considerar que los integrantes no reunían los requisitos. Entonces, me gustaría saber: ¿Por qué la comisión de personal hizo estas objeciones y por qué se habla de que no reunían los requisitos? Aquí hay una anotación se dice que "A algunos de ellos les faltaba la tarjeta profesional o que existían inconsistencias en las certificaciones laborales aportadas". Ya el Doctor César dio un informe completo sobre el tema, pero son preguntas que tiene la ciudad y que tenemos nosotros como Concejales; también, que se tengan en cuenta a las personas que han venido porque hay que evitar las masacres laborales -digámolo así-. Usted hablaba hace un rato que se iba a hacer una condecoración a aquellos servidores públicos que han cumplido su de manera transparente con todos los principios de la función pública; entonces, que se tengan en cuenta aquellas personas que de pronto por x o y motivo, no pudieron acceder a estos concursos o llegar a este listado de elegibles, que se tengan en cuenta para que sean esos contratistas quienes sigan cumpliendo y que hayan tenido unas buenas calificaciones para que sean tenidos en cuenta dentro de la Administración pues llevan quince, veinte años prestándole servicio a una entidad, a una administración pública, a la Alcaldía y que estas personas también tengan esa premisa y que puedan ustedes tenerlos en cuenta para que sigan cumpliendo sus labores y, ahorita, en tiempo de Pandemia, no vayamos a tener ese tema de desempleo y temas sociales delicados.

También quería, respecto al tema de -ya lo decía la compañera Luisa- de la atención al público, creo que es hora de mirar cómo se ha articula o se hace una gestión para que podamos atender a los bumangueses de manera presencial, controlada -como ustedes ya venían diciendo- porque la reclamación de la ciudadanía es que va a hacer cualquier trámite ante la Administración y se presentan demasiadas dificultades y tenemos nosotros que estar cercanos a ellos y decirles cómo pueden hacer sus trámites, atenderlos, escucharlos; sobre todo ahorita con este tema de regulación que están

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

presentando las autoridades de usos de suelos y se han presentado muchas quejas. Entonces, la ciudadanía no sabe a que área acudir. Muchas veces llaman, no encuentran respuesta y es importante que prestemos un excelente servicio de calidad. Yo creo que eso ayuda a mejorar la imagen de todas la Alcaldía y también de la función que hacemos nosotros como Concejales de ser voceros y representantes.

Por último, Presidente, quisiera solicitarle... El día de ayer llegó una petición de la organización sindical representante de los trabajadores ASTDEMP solicitando la posibilidad de poder intervenir dentro de esta plenaria para hacer unas consultas y para que el Concejo en pleno sepa las inquietudes. Entonces, quiero solicitarle a usted, Presidente, y a la plenaria que se autorice o se apruebe sesión informal para poder escuchar los representantes recientes del sindical y estos escuchar a los representantes y al presidente de la organización sindical y después escuchar a los funcionarios del Municipio.

**PRESIDENTE:** Concejales, ¿Aprueban la sesión informal? Voten.

**SECRETARIO:** Ha sido aprobado, Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Concejal Cristian: ¿Cuántas personas son las que van a intervenir? ¿Dos?

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIÁN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Sí, Presidente dos personas: el Presidente y Vicepresidente.

**PRESIDENTE:** Bueno Concejal, entonces vamos a...

**INTERPELACIÓN DEL H.C. CRISTIÁN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Si usted me autoriza, Presidente, les puedo enviar el link para que ingresen.

**PRESIDENTE:** Perdón, no le entendí, ¿Cómo?

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIÁN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Si quedó aprobada la sesión informal, para enviarles el link y que puedan ingresar para iniciar la intervención.

**PRESIDENTE:** Sí, claro, por favor, deles el link ya para darles cinco minutos a cada uno de intervención, Concejal Cristián. Entonces, usted nos va diciendo, o

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 38 de 67

la envía al Secretario o nos avisa cuál es la primera persona que va intervenir.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIÁN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Listo, Presidente, ya le acabo de enviar el link al Presidente de la organización sindical para que se conecte. ¿El Señor Héctor de ASTDEMP ya se encuentra en la plenaria?

**PRESIDENTE:** ¿Sistemas? ¿Ingeniero?

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIÁN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Ya está presente, veo que se acaba de conectar.

**INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JOSÉ DE LA OFICINA DE SISTEMAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ya está presente, pero le falta audio

**PRESIDENTE:** Gracias, Ingeniero José.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIÁN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Señor Héctor, ¿Nos escucha?

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HECTOR CÁCERES, PRESIDENTE DE LA SUB-DIRECTIVA ASTDEMP BUCARAMANGA:** Sí, buenos días.

**PRESIDENTE:** ¿Señor Héctor?

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HECTOR CÁCERES, PRESIDENTE DE LA SUB-DIRECTIVA DE ASTDEMP BUCARAMANGA:** Sí, Señor.

**PRESIDENTE:** Don Héctor, bienvenido a sesión informal del Concejo de Bucaramanga; lo ha invitado el Concejo de la Ciudad y por parte del Concejal Cristián Reyes. Se identifica, por favor.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HECTOR CÁCERES, PRESIDENTE DE LA SUB-DIRECTIVA ASTDEMP BUCARAMANGA:** Muy buenos días para todos los Concejales y a la Presidencia.

Mi nombre es Héctor y soy el Presidente de la Sub-directiva ASTDEMP Bucaramanga. Les agradezco la invitación que nos hacen a este recinto corporado y las inquietudes que tenemos nosotros para ustedes como Concejales, serían prácticamente tres puntos. El primer punto tiene que ver con lo que se relaciona con la prima de servicios de acuerdo al Acuerdo 049 del 9 octubre del 2020; el segundo punto tiene que ver con el plan institucional que maneja la Secretaría

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Administrativa, o sea, de la Alcaldía Municipal que tiene que ver con los funcionarios y el tercer punto tenía que ver con los protocolos de bioseguridad de la Administración Municipal.

Con relación al primer punto, todos los funcionarios de la Administración Municipal tenemos una serie de inquietudes en lo que tiene que ver con cómo presentaron la prima de servicios. Se dice que: "Es la retribución fija que se paga en el mes de julio"; esta prima prácticamente nosotros la recibimos en el mes de junio y no en el mes de julio; nos dan una base jurídica que es el Decreto 1042 de 1978 y el Decreto 2351 del 2014, pero no se menciona el Acuerdo 016 de 1958 por la cual nosotros tenemos derecho a esa prima y la Compañera Marta Galván más adelante va a hacer la intervención con relación a la prima de servicios que ella tienen más claro es tema.

En el segundo punto que tiene que ver con el Plan de Bienestar, resulta que para conocimiento de ustedes, Señores Concejales, en el año 2017 había un presupuesto de 400.000.000, adicionaron \$200.000.000, fue un total de \$600.000.000 de pesos que tenían que ejecutarse en ese año. Este año no se realizó la ejecución de este plan y quedaron pendientes \$600.000.000; a raíz de eso, nosotros hicimos la denuncia ante la Contraloría y ella intervino e hizo unos hallazgos: un hallazgo lo hizo contra la Doctora Lida Marcela Salazar y, el otro, como un hallazgo administrativo donde la Administración tiene que presentar un plan de mejoras. Dentro de esto, nosotros queremos llevarles las inquietudes a ustedes para que esa planta, que no le pagaron y que es de todos los funcionarios de la Administración Municipal, sea incluida en el año 2021 o en los tres años siguientes que quedan porque esa plata prácticamente es de todos los funcionarios, que es un derecho adquirido y es un derecho que nosotros tenemos.

A estas alturas el Plan de Bienestar del año 2020, de lo que ha corrido el año, no ha empezado tampoco la ejecución; estamos ya a finales de octubre y empezamos ya noviembre que es la semana entrante y, que nosotros sepamos, no hay contratación para su ejecución; entonces, estamos también preocupados para que no vaya a ocurrir igual que en el año 2017. Entonces, queremos que ustedes tomen cartas en el asunto y se haga un seguimiento porque es indispensables, sobre todo en esta época tan crítica que nosotros estamos viendo los funcionarios: necesitamos que se le haga seguimiento para su ejecución completa. El tercer punto que nosotros estamos mirando es bastante preocupante: Los protocolos de la Administración Municipal. ¿Por qué?

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Porque es que los casos de COVID siguen positivos: en este momento tenemos prácticamente un funcionario que es Alberto Rivera que está internado en la Internacional y está el compañero Carlos Santos. Nosotros, como sindicato, hemos hecho un seguimiento a los protocolos; nos han contestado que sí; no es presentar el documento como tal, nosotros lo que estamos exigiendo es que se implementen los protocolos; así como todas las personas que entran a la Administración están expuestas a ser contaminados con el COVID-19, porque no han hecho la implementación de hacer la desinfección de las áreas comunes de las diferentes secretarías, que nosotros sabemos, no han contratado a una empresa que por lo menos diariamente o día por medio se haga ese plan de desinfección. Según nos corroboraron unos compañeros, en los elementos de EPP, los Elementos de Protección Personal, a este momento no los están entregando y se está realizando hasta ahora la cuestión de los contratos.

Con lo que tiene que ver con los vehículos que transportan a los funcionarios, cada vez que un funcionario sale a un operativo, porque es que la Secretaría de Desarrollo Social... ellos realizan operativos en conjunto y esos vehículos no son debidamente desinfectados: una cosa es presentar un documento y otra cosa es llevarlo a la realidad. Hemos perdido dos funcionarios que son el compañero Pedro y el compañero Germán de la Secretaría de Salud; o sea, la cuota de muerto ya está -fuera de los casos positivos que se han presentado- porque es que inclusive los conductores de contratos de la Secretaría de Salud estuvieron por COVID y no han hecho la implementación de hacer los aislamiento de las personas que estuvieron en contacto en el caso muy puntual de Alberto Rivera que estuvo con funcionarios de la Policía Nacional, que estuvo con compañeros de la Secretaría de Salud, que estuvo con compañeras inspectoras de las Inspecciones y no han hecho el aislamiento preventivo de ellos. Entonces, es importante que ustedes, como veedores que tienen que ver con el sector de los factores de salud, hagan un seguimiento. Entonces, ese es el clamor que nosotros teníamos y de verdad, en hora buena, que nos den estos espacios porque cuando ustedes trabajan de la mano de los empleados se puede construir; nosotros no somos un sindicato de destruir, es de construir; tenemos la camiseta puesta y hay secretarías que interactúan con las comunidades. Nosotros no debemos a las comunidades, el Concejo se debe a la comunidad, la dirección del Alcalde se debe a la comunidad, nosotros como

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

funcionarios públicos también nos debemos a la comunidad porque recibimos nuestros sueldos debido a todos los impuestos que se pagan. Entonces, yo le voy a pedir el favor a la compañera Marta Galván que haga la ampliación de lo que tiene que ver con la prima de servicio, porque tiene el tema clave.

**PRESIDENTE:** Agradecerle, Don Héctor, que en un minuto más, por favor, eran cinco minutos, ya se han pasado; entonces, que usted pueda precisar para permitir la palabra a la otra persona que interviene. Gracias, Don Hector.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HECTOR CÁCERES, PRESIDENTE DE LA SUB-DIRECTIVA DE ASTDEMP BUCARAMANGA:** Gracias, muy gentil. Martha por favor.

**PRESIDENTE:** ¿Quién más, entonces, va a intervenir, Don Hector?

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HECTOR CÁCERES, PRESIDENTE DE LA SUB-DIRECTIVA DE ASTDEMP BUCARAMANGA:** La compañera Martha, tal vez por cuestiones técnicas, no se ha podido conectar, pero de todas maneras queremos dejar la inquietud que se revise el tema con la Comisión de Hacienda con lo que tiene...

**INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARTHA GALVAN VICEPRESIDENTA DE LA SUB-DIRETIVA DE ASTDEMP BUCARAMANGA:** Buenos días.

**PRESIDENTE:** Buen día. Bueno, entonces hagamos algo, Don Héctor, en dos minutos precise y redondee.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HECTOR CÁCERES, PRESIDENTE DE LA SUB-DIRECTIVA DE ASTDEMP BUCARAMANGA:** No, por favor démosle los dos minuticos a la compañera Martha.

**PRESIDENTE:** Sistemas, le pido un favor, silencie los demás micrófonos, vamos a dejar solo abierto el de la Señora Marta Galván que va a intervenir en sesión informal.

Bienvenida aquí al Concejo de la Ciudad, Señora Marta Galván; entonces, sesión informal y tiene cinco minutos para el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARTA GALVAN VICEPRESIDENTA DE LA SUB-DIRECTIVA ASTDEMP BUCARAMANGA:** Muy buenos días. Bueno, me voy a referir a que en este momentico la Administración Municipal presentó al Concejo de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Bucaramanga el Proyecto de Acuerdo 049 el cual está en la parte terceril (*Audio difuso, no entendible por retorno*)

**INTERPELACIÓN DEL INGENIERO DE SISTEMAS JOSÉ LUIS CARREÑO DE LA OFICINA DE SISTEMAS DEL CONCEJO:** Doctora Marta, debe cerrar la transmisión si la tiene abierta en su celular o en algún equipo porque está haciendo retorno.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARTA GALVÁN VICEPRESIDENTA DE LA SUB-DIRECTIVA DE ASTDEMP BUCARAMANGA:** Bueno, entonces, me voy a referir al numeral 2.1.001 que habla de la prima de servicios. Al hacerle la lectura al proyecto de acuerdo no se hace referencia al Acuerdo 016 del 1958.

**INTERPELACIÓN DEL INGENIERO DE SISTEMAS JOSÉ LUIS CARREÑO DE LA OFICINA DE SISTEMAS DEL CONCEJO:** Presidente, la doctora Marta tiene retorno; ella debe solucionar el retorno porque debe tener varias veces abierta la aplicación o debe tener la plenaria abierta por alguna de las páginas, por eso se le escucha retorno.

**PRESIDENTE:** ¿Qué hacemos, entonces, sistemas? Tenemos ese problema de sonido. Concejal Cristián ¿Qué hacemos ante el tema?

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIÁN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Presidente, yo creo que ese debate lo podemos dar en Comisión de Hacienda, el tema de la preocupación que tiene el sindicato sobre la proyección de ese rublo. Entonces, agradecerles a los Concejales; va a haber momentos donde vamos a debatir el tema de presupuesto; si ya está el presupuesto, pues lo debatimos en el proyecto de acuerdo de presupuesto con la vigencia 2021. Entonces, yo creo que podríamos dar por terminado porque ella tiene problemas de conexión y acabo de ver que ella se acaba de salir.

**PRESIDENTE:** Perfecto, Concejal Cristian, ya que se presentó ese problema de comunicación de internet o redes de Marta Galván. Perfecto, entonces, Señor Secretarios, continuemos por favor vamos a levantar la sesión informal. Entonces, llamado a lista y verificación del quórum.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**SECRETARIO:** Señor Presidente, las Honorables Concejales Silvia y Luisa, quieren pedirle la intervención de un participante.

**PRESIDENTE:** No hemos levantado la sección informal, entonces, demos la participación. ¿Cómo es el nombre de la persona?

**SECRETARIO:** La Concejal Luisa.

**PRESIDENTE:** Entonces, dé el nombre de la persona, Concejal Luisa: ¿Quién es el que va a participar: ¿nombre? ¿Concejal Luisa? Estamos teniendo muchos problemas de conectividad.

**INTERPELACIÓN DE LA H.C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:** Presidente.

**PRESIDENTE:** ¿Sí?

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:** Presidente, para el uso de la palabra, la Concejal Luisa no tiene conexión en estos momentos, pero ella dejó en el chat de Secretaría la persona invitada con número de cédula. Entonces, para que por favor el Secretario nos colabore con la información que Luisa dejó en el chat. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** ¿Sería esa la información que se requiere, Concejal Silvia y Concejal Luisa? ¿No? Que el Secretario lea, entonces, en esta sesión informal, lo que ese ciudadano quiere manifestar. ¿Es así?

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:** No, Señor Presidente; como están pidiendo la autorización de Luisa para presentar a la persona que invita, ella ya había enviado la invitación porque no tiene conexión. En el chat del secretario se encuentra la información de la persona a la que la Concejal Luisa hace la invitación, es el ciudadano Fernando Martínez Arenas a quien ella invita a la sesión informal.

**PRESIDENTE:** Bueno, entonces, creo que ya le dio el enlace; entonces, por favor que se conecte, tiene cinco minutos.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA VIVIENA MORENO RUEDA:** Perdón, Presidente, es que la Concejal Luisa no tiene señal y por eso hace la solicitud por este medio gracias.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 44 de 67

**PRESIDENTE:** Bueno, Secretario.

**SECRETARIO:** Sí, Señor Presidente, la Honorable Concejal Luisa envió a mi chat el nombre del Señor Fernando Martínez y el número de cédula 91.472.049 y ya lo veo conectado.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Señor Fernando Martínez; cinco minutos.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FERNANDO MARTÍNEZ:** Presidente, con los buenos días. Es necesario que quede registro en el Acta de esta plenaria donde se discute el informe de la Secretaría Administrativa, de la completa inoperancia de esta Secretaría en tanto la Alcaldía de Bucaramanga no está operando para los ciudadanos. Nosotros hicimos, Presidente, un ejercicio propiamente y fuimos a la Alcaldía y fuimos testigos de muchas personas, entre otras madres cabezas de familia que solicitaban Paz y Salvos de la Tesorería y no fue posible concederles atención alguna. Tiene que quedar en esta Acta esa inoperancia de esta Alcaldía; igual que lo expuso la Concejal Luisa, las líneas de conmutadores y de atención al público no funcionan y la página WEB no tiene una opción, una pestaña para que los ciudadanos puedan acceder a los trámites a los cuales tienen derecho y a los cuales los funcionarios públicos están obligados. Presidente, fuera de esa inoperancia de la Alcaldía, también es necesario que quede registrado en esta Acta que el Secretario Administrativo no genera un solo informe en referencia a la contratación amiguista, nepotista, clientelista que está generando el Alcalde Juan Carlos Cárdenas reflejados en contratos beneficiarios a las propias novias del Secretario Administrativo y de los asesores de despacho...

**PRESIDENTE:** ¡A ver, ciudadano Fernando Martínez! le agradecemos, por favor... la situación de las aseveraciones que usted está haciendo... sepa que todo lo que se dice aquí queda grabado y usted tendrá que tener los sustentos y soportes judiciales y jurídicos para lo que usted está diciendo porque agradecemos que usted... estos controles van hacia el tema de lo que es la parte administrativa y funcionamiento... Sistemas, sonido.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FERNANDO MARTÍNEZ:** Presidente, estoy siendo saboteado en este momento por la secretaria encargada del micrófono y del audio. No

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sean así, Señor Presidente; Además, una cosa Señor, Presidente... *(Audio ilegible, dos personas hablando)* entonces, permítame; yo asumo cualquier asunto legal de mi declaración hoy acá. Esto está publicado en el SECOP y tenemos las pruebas fácticas para sostenerlo; no tenemos miedo a estas amenazas de denuncias judiciales. Además, Señor Presidente, si usted no me sigue interrumpiendo yo continuo con mi intervención de los cinco minutos. Tercero...

**PRESIDENTE:** Quiero decirle que yo no manejo... *(Audio ilegible: dos personas hablando)* algo están haciendo; escuche, por favor, yo no manejo sistemas. Siga con el uso de la palabra; continúe, entonces, continúe.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN EL SEÑOR FERNANDO MARTÍNEZ:** Nosotros exigimos, también, que el Concejo de Bucaramanga de alguna manera entre en sesión presencial, Señor Presidente, porque estos saboteos que generan por la parte virtual no son convenientes en un país que se precia de ser democrático. Entonces, permítame, Presidente, terminar los cinco minutos; además, porque si alguien ha sido atacado y ha sido vilipendiado en el Concejo de Bucaramanga sin tener voz es Fernando Martínez, como ocurrió ayer por parte de las declaraciones del Concejal Fabián Oviedo. No, Señor Presidente, ustedes abrieron la sesión informal y estoy ejerciendo mi derecho de ciudadano. Entonces, Señor Presidente, con su respecto si usted me permite terminar, la última denuncia tiene que ver con una subasta inversa en una función que no le corresponde a la Secretaría Administrativa, sino a la Secretaria de la Tecnología de la Información, como es la subasta inversa que están generando, Señor Presidente, para el administrador de las redes del Alcalde Juan Carlos Cárdenas, en donde se paga inclusive por hechos que son gratuitos como los likes y los comentarios. Tres denuncias concretas, Señor Presidente: la inoperancia de la Alcaldía a la cual no tienen acceso a atención por parte de los ciudadanos; la segunda, el amiguismo, el nepotismo, el clientelismo del que hace parte la contratación de la Alcaldía de Bucaramanga, donde se están beneficiando las propias novias de los asesores del Señor Juan Carlos Cárdenas y del Secretario Administrativo: acá sí tenemos las hormonas para denunciarlos. Y la tercera, las licitaciones por las subastas inversas que no corresponden a la Secretaría Administrativa, sino a la Secretaría de las TICs. Muchas gracias, Señor Presidente, por su paciencia y por permitir que este recinto de la democracia sea

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

utilizado por los ciudadanos que tenemos derecho a usarlo. Gracias, Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, aquí, entonces, dejamos. Vamos a levantar la sesión informal; fue el ciudadano invitado por la Concejal Luisa Fernanda quien solicitó la intervención del ciudadano Fernando Martínez; Este es el templo de la democracia. Entonces, Señor Secretario, por favor, sírvase hacer llamado a lista y verificación del quórum para levantar la sesión informal.

**SECRETARIO:** Así será, Señor Presidente.  
Señor Presidente, han respondido a listas 14 Honorables Concejales; hay quórum decisorio y se levanta la sesión informal.

**PRESIDENTE:** Gracias, Señor Secretario; entonces, se ha levantado la sesión informal. Continuemos. ¿Quién más ha solicitado el uso de la palabra?

**SECRETARIO:** El Honorable Concejal Antonio Sanabria.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Antonio.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO:**  
Muy buenas tardes, muy buenos días, Señor Presidente; un saludo especial para todos mis compañeros y al Doctor César, también un saludo.  
Quiero iniciar mi intervención dándole una importancia a la intervención de los compañeros amigos del Sindicato de ASTDEMP donde manifiestan la preocupación que tienen el sindicato y los funcionarios de la Administración frente a las consecuencias nefastas que ha dejado en COVID en los funcionarios de la Alcaldía. Quisiera solicitarle al Doctor César que nos diga muy puntualmente: ¿Cuántos funcionarios han fallecido en este tiempo de Pandemia y también que le explique a la ciudad y a la Honorable Corporación: ¿Cuál ha sido el seguimiento? ¿Cuál ha sido el comportamiento de la oficina de talento humano con respecto a todos los protocolos de bioseguridad que el gobierno central, a través del Ministerio de Salud, ha impartido a todos los entes territoriales para que enfrentemos esta Pandemia? Es importante hacer un comentario aparte: la semana pasada o antepasada falleció un funcionario de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de nombre Emiro Luna: he tenido comentarios del sindicato de Tránsito de que este funcionario salió a hacer operativos específicamente donde se presentaban, por accidentes de tránsito, víctimas derivadas del accidente y en

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

*acompañamiento con la Policía y con la Fiscalía iban a esos operativos sin los debidos implementos necesarios para poder evitar cualquier contagio. Entonces, podemos ver en este momento que quizás ahí se puedan generar algunas demandas contra la Administración Municipal. Y el motivo de mi intervención es para que, usted Doctor César a través de la Secretaría Administrativa, afiance los controles necesarios para que no se sigan presentando estos casos.*

También quiero preguntarle en el tema de la Plataforma Ocupador, porque en la parte final de su informe hay unas cuadrículas extensas donde se han contratado 672 CPSs con una visión misional de apoyo a cada una de las dependencias de la Alcaldía, pero en esas cuadrículas no hay una cuadrícula donde podamos ver el nombre del beneficiario de cada contrato; es para que en el próximo informe esas cuadrículas vengan más completas. En el tema de evaluación de desempeño, quisiera preguntarle si son de ley estas evaluaciones de desempeño a los funcionarios de libre nombramiento y remoción. Dice su informe que: "En el 2020 no le realizaron evaluación, al personal de libre nombramiento y remoción" Me parece que los funcionarios de libre nombramiento y remoción cumplen con unas funciones específicas que sirven de apoyo a todas las dependencias de la Administración. Su dependencia como Secretaría Administrativa, dice el informe que: "Están bajo su resorte la Oficina de las Tic, la Oficina de la Defensoría del Espacio Público y la Oficina de Prensa y Comunicaciones". Entonces, en las cuadrículas vemos un presupuesto en el caso de las comunicaciones \$500.000.000, donde se han ejecutado \$272.000.000, pero son cifras globalizadas que, por favor, le sugiero que en el próximo informe en un archivo adjunto nos pueda enviar relación de la inversión que se hace en cada una de estas actividades, la inversión pública que se hace -por lo menos ahí está el mejoramiento de la plataforma de tecnologías, son \$3.500.000.000. ¿Sí? No ha habido ejecución. Quisiera también preguntales: ¿Debido a qué no hay ejecución a la fecha? Entonces, el funcionamiento y la inversión están bajo su resorte. También en la cuadrícula se nota que son modalidad de selección, pero para que, por favor, nosotros como concejales, vemos aquí cifras globalizadas: de funcionamiento \$8.643.000.000, pero es importante que en el informe que usted nos presente, nos detalle cada uno de los rubros para nosotros poder entrar a evaluar y hacerle seguimiento a esa inversión pública; lo mismo el gasto de inversión, tiene un monto de \$704.000.000.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Quiero reconocer que en esta Administración en cuanto al tema del consumo de gasolina, comparado con el mismo periodo del año anterior, hay un ahorro globalizado de \$47.000.000: importante pero tengo una inquietud: por lo menos en el contrato 125 -bueno, dice que el Contrato 125 es de mantenimiento de la maquinaria amarilla-, pero es importante que nosotros sepamos... los Concejales no sabemos cuántos bulldóceres tiene la Administración, cuántas retroexcavadoras, cuántas volqueta; es importante la relación detallada de esa inversión que va a la fecha de \$224.000.000, Doctor César. Igual, el Contrato 134, que es para los vehículos que están parqueados en el sótano de la Alcaldía. Recuerdo que -no sé si fue en el periodo anterior- el Concejal Carlos Barajas le solicitó a usted que nos diera una relación detallada del parque automotor porque es importante que nosotros sepamos qué vehículos están funcionando y qué vehículos no están funcionando. Ahora, en el ahorro de combustible, en algunos vehículos de la Administración se hace una inversión de mantenimiento y repuestos por \$150.000.000 que en este tiempo de Pandemia creo que esos vehículos no han sido utilizados de una manera frecuente. Lo mismo, vemos al fondo del sótano de la Alcaldía, en el Contrato 136, una inversión para suministro de repuestos a las motocicletas por \$60.000.000, pero es importante que esté relacionada esa inversión para nosotros poder hacer control.

Igualmente, reconocer también una comparación con el informe del año anterior pues ha tenido acertadamente un ahorro en el consumo de papelería y elementos de oficina que asciende a \$148.000.000.

Y recomendarle, Doctor César, nuevamente, porque me gustaría saber más en detalle la aplicación de la batería psicosocial, psico-emocional de los empleados: ¿Cuál ha sido la estrategia para el trabajo que han hecho en casa el empleado y los funcionarios que están asistiendo a la Alcaldía? Yo creo que esta batería en estos últimos seis meses ha sido altamente afectada dado que por lo menos en la Secretaría del Interior una funcionaria que estaba de libre nombramiento y remoción, de nombre Liliana Mogollón, quien perdió el concurso -esto no es culpa de la Alcaldía- pero cuentan los compañeros que "*esta funcionaria cayó en depresión y se le complicó su estado de salud y falleció aproximadamente dos semanas atrás*". Entonces, importante Doctor César, que tengamos en cuenta todo este tema relacionado con el COVID y agradecerle por resolver las inquietudes que los Concejales le

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

presentamos y a usted, Presidente, gracias por el uso la palabra.

**PRESIDENTE:** Secretario, ¿Quién más está en el uso?

**SECRETARIO:** Nadie más, Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Secretario Administrativo, Doctor César Augusto Castellanos, tiene usted el uso de la palabra.

**INTERPELACIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** ¡Qué pena, Presidente! Estaba esperando para pedir la palabra, pero como nadie más la pidió, entonces, la pido. ¡Qué pena!

**PRESIDENTE:** Concejales, queremos decirles: ustedes con anterioridad tienen el chat para que nos vayan diciendo quién solicita el uso y así no descoordinarnos. Tiene la palabra Concejal Carlos Parra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias, Presidente.

Yo quiero referirme a algunas cosas prácticas y algunas cosas de fondo. Quisiera poder aportar una reflexión de fondo para que nos orienten unos retos como a mediano plazo que tenemos, digamos, de forma y quisiera preguntar por el plan de bienestar y si todas las personas que son contratistas tienen acceso al plan de bienestar o, por ejemplo, si hay alguna práctica dirigida a analizar la necesidad de determinados contratos de prestación de servicios de manera que se pueda optimizar el uso de la capacidad que tiene la Alcaldía y no se requiera maximizar la cantidad de órdenes de prestación de servicio, sino que sea solamente lo estrictamente necesario y optimizado su resultado; esas dos cosas me parecen importantes de forma. De fondo, quisiera hacer como una reflexión sobre los retos que tiene esta secretaría, que son bien importantes: nosotros estamos en un momento de transición democrática de Bucaramanga -o los últimos seis años hemos estado en un momento de transición democrática- en donde, además, hay una transición cultural. ¿Cierto? No podemos negar que Bucaramanga es una ciudad en desarrollo de su democracia y en una sociedad donde la democracia se está desarrollando existe una enfermedad endémica que es el clientelismo: la idea de que existe un patrón que asume una clientela y esa clientela tiene que responderle a él y tiene que votar por él si es político, si no es político tiene... Digamos que así han crecido muchos en esa cultura; tal

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

vez fue la cultura que estuvo alrededor de mis papás o de la generación de mis papás y así... Es una cultura a la que la ciudadanía se confrontó y quiero que veamos con un poquito de claridad cómo no sólo hay confrontación política, sino también hay una confrontación cultural, que quiere, pues hay una puja por difundir una idea o no. ¿Es posible hacer políticas sin clientelismo? ¿O no es posible hacer política sin clientelismo? Y esta Alcaldía propuso abordar esa discusión cultural desde la propuesta de que, si era posible hacer política sin clientelismo; eso fue lo que esta Alcaldía puso en el debate público y por eso la responsabilidad que esta Alcaldía tiene que hacer es de demostrarlo en cada acción. Y en esta puja cultural existen personas cuyo objetivo es demostrar que no es posible, y que la mejor forma y única forma de desarrollar objetivos públicos es el clientelismo y en ese propósito desarrollan la confusión en el lenguaje. ¿Sí? Ustedes podrán ver que yo tengo cualquier cantidad de enamorados diciendo o inventando cosas que porque x o y persona trabajaba hace cuatro años en la Alcaldía y es amigo mío o conocido, entonces, por eso es una persona que yo incluí a la Administración. ¿Por qué pasa todo eso? Porque la sociedad, esta cultura clientelar -que no quiero juzgar con superioridad moral, me importa cinco todo eso- sino desde la práctica, está muy interesada en demostrar que no se puede. ¿Sí? Que no es posible gobernar sin clientelismo. Y esta Alcaldía tiene una misión a mediano plazo de ratificar que sí se puede, y yo tengo que decirlo con sinceridad: esta Alcaldía no ha ayudado a sostener la tesis de que sí se puede. El absoluto fracaso e insatisfacción con las respuestas que nos dieron de Ocupador es una muestra; todos los justificados reproches que existen sobre las diferencias salariales o en remuneración de contratos de prestación de servicios determinados por relaciones subjetivas: eso está bien reprochado en redes. ¿Por qué? Porque muchas veces hemos dicho: *"A mayor discrecionalidad, mayor riesgo."* Yo lo que le quiero pedir a esta Alcaldía es: *"Oiga usted tiene en sus manos la esperanza de un mundo de gente, por favor, cuídenla"* ¿Sí? Porque es que cada vez que todas estas embarradas que se ven en redes, ustedes lo que estando dañando es la posibilidad y la idea de la gente de que sí se pueden hacer las vainas bien. ¿Sí? En un mundo donde no se pueden hacer las vainas bien, los que más mal las hagan, son los reyes. Yo no sé, esta vaina no se nos puede olvidar y en esto hay que ser radical, no podemos echar para atrás. ¿Sí? Hay que ser radical, por

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ejemplo, en limitar la discrecionalidad de la contratación para una plataforma auditada con auditoría externa para vincular a la gente. ¿Sí? O, por ejemplo, que exista un cuadro de la remuneración de los contratistas de prestación de servicios según su experiencia, tiempo, pero no han pasado estas cosas y en esa tibieza, quienes seguimos firmes en ese propósito nos cobran las cosas de manera injusta. ¿Sí? Porque yo realmente estoy agotado de que la Alcaldía haga vaimas mal y se las salgan a cobrar a uno como si fuera influyente. Mi única capacidad de influir en los público es lo que yo argumente y diga acá. A mí me importa cinco si la gente que es amiga mía tiene trabajo o no; en lo personal espero que a todo mundo le vaya bien, pero yo nunca voy a utilizar mi cargo de Concejal para que alguien crezca en lo laboral. No. Me importa cinco como Concejal, como amigo les deseo a todos lo mejor. Entonces, yo le pido a la Alcaldía: ¡Oigan, métanse esa misión en la cabeza! Hermanos, si ustedes juegan con la esperanza de la gente, yo como persona que apoyó ese proyecto tengo que cuidar la esperanza; como persona que creyó en eso, les pido: no renuncien a esa misión, hay que ser radicales; no podemos aflojar, eso es lo que les pido y lo digo con corazón, pues a mí esto me mueve en la vida y yo no estoy dispuesto y yo cambié todo lo que hacía en la vida por venir a meterme aquí a esta guerra cultural a demostrar que sí se podía; ¡Ayúdenos a demostrar que sí se puede! Eso Es todo. Gracias, Presidente.

**PRESIDENTE:** Secretario, terminó el Concejal Parra la intervención; vamos a revisar el chat. Continuamos, Señor Secretario.

**SECRETARIO:** Sí, Señor Presidente, el Doctor entonces...

**PRESIDENTE:** Va a hablar el Secretario Administrativo, Doctor César Augusto Castellanos; Secretario Administrativo, tiene usted el uso de la palabra. Agradecer sus precisiones y lo que usted estime lo puede responder por escrito; tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CASTELLANOS:** Concejales, muchísimas gracias y gracias a todos los que formularon sus preguntas. Estuve atento a tomar nota; voy a responder algunas rápidamente y otras, sin duda, lo haremos a profundidad por escrito.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Lo que señala el Concejal Luis Ávila de la efectividad de la respuestas y la posibilidad de cómo asegurar que el derecho a elevar peticiones por parte de la ciudadanía sea garantizado y respetado por parte de una institución estatal como la Alcaldía es un reto enorme y la Pandemia nos puso en un escenario absolutamente complejo y es que no había mecanismo sustitutos diseñados alrededor de cómo cambiar completamente la atención presencial sobre la cual se ha sostenido históricamente la atención a la ciudadanía por parte de instituciones estatales como la nuestra. Y digamos que sobre la marcha nos tocó apropiarnos de lo que teníamos y eran los correos institucionales y el desarrollo que hasta ese momento tenía la página WEB en relación con el módulo de solicitudes de PQRs que se hacen en páginas y sobre ese escenario tratamos de garantizar la efectividad de la respuesta a todas las peticiones de la ciudadanía. Ahora, esto nos generó un gran cúmulo de peticiones sobre el cual no estábamos preparados, ni con el personal suficiente, ni con los medios públicos adecuados para que se pudiera dar respuesta efectiva a las peticiones de la ciudadanía. Adicionalmente, nuestra información reposa casi que en su totalidad sobre documentos y al tener a la gente trabajando en casa, construir las respuestas que están atadas a un archivo, a un depósito documental que está estático y que no se puede trasladar de las paredes de la Alcaldía, supone también un reto enorme en la necesidad de poder digitalizar la mayor cantidad de información para que las respuestas puedan elaborarse de manera remota sin que la ciudadanía se vea afectada en ese derecho. Otra justificación es que, de alguna manera, la pandemia supuso, también, una serie de actividades que no estaban contempladas en la agenda y que cooptaron las comunicaciones de la entidad en donde las operaciones ordinarias de la entidad y de alguna manera -eso hay que reconocerlo- quizás no fueron efectivamente comunicadas en la medida en que hay una relación entre un mayor número de peticiones y una dificultad de poder comunicar efectivamente los servicios institucionales de la entidad, pero no esperábamos esta dimensión de información y de necesidades alrededor de la Pandemia y esto nos desbordó en nuestras posibilidades. Sin embargo, y viéndolo de alguna manera con el reporte de acciones constitucionales o acciones de Tutela alrededor de garantizar por medio de la intervención judicial el cumplimiento de este derecho fundamental, no ha sido tan dispendioso, ni tan grande; sin duda hemos tenido Tutelas, pero ha sido dentro del margen ordinario de lo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que históricamente hemos tenido de dificultad de responder a tiempo estas peticiones y, por demás, si tenemos ese criterio, hemos resuelto quizás un poco tarde las peticiones en alguna proporción, pero hemos tratado de garantizar que ese derecho no tenga que ser reclamado por medio de la intervención judicial y en un ejercicio de interacción con las personas que se articulan al interior de las áreas de trabajo para dar respuestas a estas peticiones de la ciudadanía ante las dificultades de aforo, de trabajo en casa, de estaticidad de la información sobre documentos, hemos hecho lo posible por garantizar ese escenario. Sin duda, necesitamos incorporarles tecnología a todos los procesos de la entidad. Es una necesidad poder tener la producción digital de documentos, no depender de la firma mecánica presencial de los ordenadores de gasto, de quienes dan respuesta y de los funcionarios públicos en general, sino que debemos sustituir ese elemento, tener un repositorio digital de nuestra información, asegurar que el acceso de esa información documental pueda en la mayor medida de lo posible teniendo en cuenta las restricciones de información clasificada y reservada estar publicada o tener un acceso fácil y gratuito por parte de la ciudadanía para reducir también el impacto de peticiones, pero esos son retos enormes que nos proponemos dentro de un marco de transparencia garantizar en los próximos cuatro años y sobre el cual vamos a hacer e inversiones muy importantes al rededor de fortalecer los niveles de transparencia de la ciudad. A medida que podamos comunicar, tener información disponible a la ciudadanía de manera fácil, disponible en cualquier manera, sin duda vamos a tener un impacto, una reducción de las PQRs.

Adicionalmente, y digamos un tema final, nos dimos cuenta que teníamos unas dificultades en el SOFTWARE: había unas acciones de mejora que, al ponerse en un nivel de uso exponencial de un momento a otro, nos mostró que había unas mejoras que había que desarrollar desde la oficina asesora de las TICs. El Ingeniero y su equipo han sido muy atentos en escuchar esas dificultades de desarrollo interno en nuestro sistema y sobre la marcha de esta dificultad de tener que dar respuesta efectivamente con este número de problemas y variables que les cuento que tuvimos que contemplar, pienso que hemos tenido un ejercicio positivo, con todo por mejorar, pero sin duda, positivo.

En relación con el botón del chat, sin duda tener un canal adicional fortalecería estos niveles de atención; lo vamos a contemplar, está proyectado tener

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

un chat al respecto en los próximos años, pero sin duda la Pandemia nos acelera esa necesidad y, Concejal Luis Ávila, alrededor de ese avance, yo sin duda le estaré informando para que nos apoye también con la difusión y la utilización de este mecanismo adicional de atención a la ciudadanía.

Y alrededor de estas inversiones en tecnología, respondemos que esos son los planes en general para responder efectivamente y garantizar este derecho de la ciudadanía a elevar peticiones respetuosas a las instituciones. También señalaban el Concejal Luis Ávila, el Concejal Cristian Reyes y el Concejal Sanabria en relación con la evaluación de desempeño: a mí me parece que ahí tenemos un reto enorme en la medida en que, sorprendentemente, y esto seguramente pisa un poco de cayos, pero es lo que a título personal pienso que pasa con esos instrumentos de medición del desempeño, es que, por ejemplo, nosotros teníamos de los 131 funcionarios en provisionalidad de la planta central, los 135, 138, sólo 17 pasaron el concurso de méritos de esa cantidad de personal y, claro, uno revisa por qué estas 121 personas salen de la entidad si uno al revisar las evaluaciones de desempeño tienen, en la mayor medida, calificaciones sobresalientes; o sea, hay una constante de sobre calificación de este personal históricamente y uno, dice: "Bueno, pero si son personas sobre calificadas, qué es lo que ocurre al interior del concurso que estas personas que llevar ocho, diez, quince años desempeñando un cargo en provisionalidad que al concursar a ese cargo pierden, e incluso pierden por diferencias amplias en donde ni siquiera están en los primeros veinte lugares de la lista de elegibles y uno dice: "Bueno, hay que revisar este sistema de evaluación de desempeño en la medida que es muy probable -y en esto no quiero ser prejuicioso- es muy probable que por parte de los jefes inmediatos no se haya tenido o la cualificación para desarrollarlos, o la calificación realmente no responda a una efectiva medición de los compromisos que se consertan con los empleados públicos. Desde la Subsecretaría de Talento Humano, yo lo que les he pedido al equipo de trabajo es que debemos fortalecer la capacitación de todos los jefes inmediatos del sistema público de calificación de desempeño, de la utilización de la Plataforma SEDEL y, además, aprovechar la oportunidad para que en esta renovación de la planta de personal de carrera administrativa, que son aproximadamente 40% de estos empleados que llegan nuevos, podamos nosotros aprender de las lecciones que históricamente hemos tenido sobre la evaluación de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

desempeño y hacer de ese ejercicio un verdadero instrumento de evaluación de los compromisos de manera tal que podamos nosotros, efectivamente, darle permanencia con derechos de carrera a los funcionarios comprometidos con la Ciudad, comprometidos con su manual de funciones y comprometidos también con las actividades propias de su trabajos y asegurar tener siempre mejor personal idóneo; Sin duda es un reto enorme. Las evaluaciones de desempeño suponen una carga administrativa adicional de los jefes inmediatos, pero yo pienso que hay que tomarse el tiempo y tomar el instrumento en serio por la Ciudad, por la institución, para que podamos nosotros siempre garantizar un estándar alto de idoneidad y cualificación en nuestros funcionarios públicos. El concurso estuvo, sin duda muy, muy competido; esto nos muestra el personal que ha llegado alrededor de las listas de elegibles en los primeros puestos, es un personal muy calificado y que sin duda va a impactar necesariamente en la mejora de procesos a medida que vayan haciendo la curva de aprendizaje en cada área de trabajo y pienso que vamos a fortalecer sin duda tanto la atención del servicio, como nuestros trámites y servicios alrededor de este nuevo personal súper calificado.

Bueno, espero frente a eso dar respuesta al tema de las evaluaciones de desempeño. Este nuevo personal que llega, que son en total 238 funcionarios: 90 de la Secretaría de Educación y 138 de la planta central de la Alcaldía administrada por la Secretaría Administrativa, inician todos en periodo de inducción, es decir, este periodo no es objeto de evaluación y una vez se supere la emergencia sanitaria, es necesario que los jefes inmediatos concerten con los compromisos con cada uno de estos funcionarios para proceder a evaluar al cabo de seis meses la evaluación del periodo prueba y determinar si consolidan o no de manera definitiva los derechos de carrera que les dan una estabilidad completa a los funcionarios que, por el concurso de méritos, acceden a prestar el servicio a la entidad. Hay que tomarse este instrumento en serio; ese ha sido siempre mi mensaje y estamos trabajando y vamos a seguir trabajando en capacitar a todos los jefes inmediatos en tomar repetidamente este instrumento en serio.

Adicionalmente, en relación con el concurso, el Concejal Cristian Reyes indicaba que de acuerdo a un informe de la Contraloría, nosotros hicimos desde la Comisión de Personal la objeción de las listas de elegibles que nos envió la Comisión Nacional del Servicio Civil en una proporción de casi el 40% de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

objeciones y yo le explico qué fue lo que ocurrió: en la Comisión de Personal hay dos funcionarios representantes de los trabajadores y dos funcionarios representantes de los empleados; como funcionario de los trabajadores están la Doctora Yaneth Ester Figueroa, la Secretaria de Educación y el Arquitecto Juan Medina y, a su vez, estaban representantes del empleador; la Doctora Nayarit Saray y la Doctora Magda Yolima Peña, Sub-secretaria Jurídica, y yo, como Secretario de la Comisión, recibimos las listas de elegibles más o menos en junio, que a raíz de las distintas pruebas que practicó la Comisión Nacional de Servicio Civil nos envió para revisar nosotros la documentación que carga cada uno de estos funcionarios o eventuales funcionarios sobre su experiencia y sobre su calificación académica; y lo que hace la comisión es revisar estas listas, que eran 86 listas, cada lista puede estar conformada por 1, 10 o 100 aspirantes en esa lista; entonces, lo que hacemos es revisar una por una cada de esas listas y verificar que efectivamente cumplen con el manual de funciones en lo que corresponde al cumplimiento de requisitos académicos y experiencias. Es un ejercicio que ya hecho filtradamente la Comisión Nacional del Servicio Civil, pero que, a la postre, nosotros hacemos un último control alrededor de esta documentación para que, efectivamente, quienes están en esa lista de elegibles tengamos certeza absoluta, tanto la Comisión, como la Alcaldía, como las personas que están en las listas, que las personas que efectivamente se encuentran relacionadas en ese orden, puedan acceder a los cargos. Objetamos 46 listas, pero no quiere decir... sí, de las 86, objetamos alrededor de 40 listas, pero no quiere decir, que hayamos objetado la totalidad de las personas de las listas, sino, por ejemplo, revisamos el primer lugar de la lista uno y vemos que le hace falta un documento, entonces, de la lista, objetamos esa persona, y puede que encontremos que el quinto de la lista tampoco cumple, y objetamos al quinto de la lista; y así sucesivamente vamos agotando lista por lista y verificamos si alguno de la lista no cumple y esto es lo que se denomina la objeción de la lista. La Comisión revisa los argumentos presentados por la Comisión para la objeción y valida y ajusta la lista o confirma que la persona cumple efectivamente los requisitos para acceder al cargo y esto es el ejercicio. Finalmente, hay un ejercicio ultra-final, que es al momento de hacer efectivamente el nombramiento y la posesión; es necesario aportar formalmente los documentos y en ese ejercicio hay un

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

último control alrededor de si cumple o no cumple los registros; pero, en términos generales, como les indicaba, ha sido un personal ultra cualificado el que está llegando a los primeros lugares de esas listas; va a fortalecer sin duda los procedimientos y desde la Comisión de Personal revisamos muchísimas hojas de vida, bueno, muchísimos perfiles de la lista, alrededor de 600, quizás, en un reto enorme, porque además sólo teníamos cinco días para presentar las evaluaciones de objeción y creo que hicimos un reto enorme, que cumplimos con ese reto en la medida que pudimos identificar un 40%, en las listas había la posibilidad de objetar un 40% de eso. Eso no retrasa el concurso, lo que hace es que en este momento vamos, como dice el informe -si no estoy mal- vamos como en 93 personas nombradas; ya vamos a finalizar los nombramientos y las posesiones de las personas y a 1° de diciembre esperamos contar con la planta de personal de servidores públicos y de funcionarios públicos vinculada cien por ciento por mérito.

En relación con lo que señalaba de las modificaciones al manual de funciones, esto ha sido objeto de (palabra ilegible) de los diferentes informes, ha sido objeto de discusión en los otros informes, hubo tres modificaciones: una para generar la posibilidad de que la Secretaría de Hacienda también pudiera ser ejercida por un abogado o abogada y la segunda modificación que se hizo alrededor de enero fue que el Sub-secretario de Ambiente, que tenía un perfil de instrumentador quirúrgico y unas profesiones que realmente no tenía relación directa con el perfil de un Sub-secretario, pudiera ser ejercido por biólogo o por personal que tuviera la formación de las funciones propias de la Sub-secretaría de Ambiente: se ajustó y se hizo mucho más claro; y la tercera modificación que se hizo fue en relación con el perfil de la oficina de la Jefe de Control Interno de Gestión, el perfil es reglado por el gobierno nacional y en donde haya una directriz legal acerca de cuáles van a ser los requisitos formales, académicos y experiencia en la ley, pues, no le es dable a los manuales de funciones establecer unos criterios más blandos, sino lo que tenemos que hacer es incorporar esos requisitos de ley. El gobierno nacional fortaleció o hizo más exigentes los requisitos de experiencia relacionada para acceder al cargo de Jefe de Control Interno y Gestión y lo que hicimos fue incorporar la ley en nuestro manual de funciones. Eso se encuentra descrito en el informe de gestión y los decretos están disponibles en página WEB para que corroboren dicha información.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

En relación con lo que señalaba la Concejal Marina, el Decreto 1068 lo estuve consultando, creo que es un Decreto que reglamenta el sector reglamentario de Hacienda y Crédito Público, no estoy seguro si ahí ese fundamento normativo de la certificación de insuficiencia de personal de hecho debería estar contenido en el Decreto 1082, pero el fundamento de esta certificación, que no estoy seguro que sea, además, un requisito legal, sino un control interno dentro de los procedimientos documentados por parte de la entidad, lo que verificamos en ese certificado de insuficiencia de personal es que no hay un funcionario público que pueda ejercer dicha función, o que si lo hay es insuficiente para desplegar dicha función. Nuestra proporción de funcionarios públicos es de un 70/30; parte del reto de la modernización es que podamos nosotros invertir esa proporción para aliviar la carga misional que está tercerizada en CPSs y poder ampliar la planta de personal con funcionarios públicos que nos permitan una versatilidad en las respuesta institucionales porque, por ejemplo, hay procesos misionales de la entidad que son sostenidos totalmente sobre CPSs, como por ejemplo, el servicio de atención a la ciudadanía y, obviamente, establecer un rol alrededor de exigencias de cumplimiento de horarios, o generar una subordinación alrededor de estos procesos con estos contratistas, nos puede generar eventualmente una responsabilidad en la medida en que se configura una verdadera relación laboral que eventualmente nos pueda condenar al pago de prestaciones laborales y eso -como les indicaba también en el informe- ha hecho que tengamos un pasivo contingente de \$5.000.000.000 alrededor de esta modalidad de contratación que ha pagado un montón de plata alrededor de esta modalidad de contratación donde se generan verdaderas relaciones laborales y es necesario hacer un ajuste a los manuales de funciones y a las cargas y a la organización de planta de personal para que podamos nosotros dar un ejemplo en el sentido de no ser empleadores ilegales a medida que tercerizamos lo que debería ser ejercido por labores misionales, por funcionarios públicos. Yo pienso que es un reto de este gobierno poder tener una planta que no obedezca a ningún interés, sino que pueda realmente ser proveída por un concurso de méritos y reducir la brecha de contratación de CPSs en la medida en que ésta tampoco pueda ser utilizada con fines distintos a ajustarse a las necesidades de la ciudad y no sea utilizada como un botín, un festín clientelista, en relación a elecciones, en relación a los ejercicios democráticos propios de los gobiernos y los partidos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

políticos, sino que realmente podamos establecer un mecanismo objetivo y estable en la manera en como se provee el empleo en la Alcaldía de Bucaramanga y, ojalá, en las entidades descentralizadas; y esto vendría siendo ampliando la planta de personal ante esta problemática y proveyendo, una vez ampliamos la planta, comunicándole a la Comisión Nacional del Servicio Civil nuestras vacantes para que sean proveídas por concurso de méritos. Esto es un avance que desde las organizaciones sindicales se concertó en el año 2018 con la mesa nacional y el gobierno nacional (palabra ilegible) a partir del resultado de las negociaciones Decreto 1800 -si no estoy mal- o 1008 del 2018, en donde hay una directiva presidencial a las entidades territoriales de revisar justamente ese modelo de tercerización ilegal vía CPSs de labores misionales porque lo ilegal es si ejercen labores misionales para que efectivamente se puedan hacer estudios de manual, estudios de cargas, y se puedan ajustar realmente las estructuras organizacionales de las entidades públicas para dar respuesta a este requerimiento y a esta necesidad.

En relación con lo que señalado, la Concejal Luisa en referencia a la publicación en SECOP, o en SIA observa, bueno, ambas son plataformas de información pública de contratación; el SIA es una información que se le reporta a la Contraloría Municipal y que es objeto de publicación mensualmente; y el SECOP es la Plataforma Electrónica de Contratación Pública en donde se publican absolutamente todos los procesos contractuales que genere la entidad y ambos son sus fuentes de información fidedigna. El primero, el SECOP, obviamente es el sistema público, pero el segundo, el SIA, es un sistema de la Contraloría que también, hemos cumplido satisfactoriamente la publicación de estos procesos y hemos incidido realmente en que todos los procesos contractuales tengan efectivamente la publicación en tiempo, para que podamos tener, además, una participación mucho más abierta de los oferentes y, adicionalmente, para que tengamos claro que la ciudadanía puede acceder a estas plataformas de información. Desafortunadamente estas plataformas no son tan amables para su uso, se requiere algo de formación, pero esa plataforma no es diseño local, ni diseño interinstitucional, sino una plataforma del gobierno nacional y la invitación, de pronto si eso cayera en nuestras manos, hay que hacer mucho más amable este servicio de información de consulta pública de procesos.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

En relación con lo que señala la Concejal Luisa Ballesteros, y en esto coincide con el Concejal Antonio Sanabria, en cuanto a Ocupador, ya en otras oportunidades he dado explicaciones de ese proceso; sin embargo, quiero reiterarles que Ocupador fue una plataforma de participación de la ciudadanía ante unas ofertas institucionales de empleo, pero ahí se conjugaban ofertas del funcionamiento, ofertas de inversión y este modelo de reclutamiento de personal no superó su fase de diseño y no se implementó; llegó la Pandemia, las dificultades presupuestales, una serie de cosas que hicieron difícil la implementación y la Secretaría Administrativa no recibió como tal la plataforma; de hecho, nosotros no tenemos acceso a las hojas de vida y no tenemos acceso a la dinámica operativa porque su desarrollo no se culminó y eso terminó todavía en una fase de desarrollo que está a cargo de la Oficina Asesora TIC; pero, en esos términos, la provisión de personal no ha sido necesariamente a través de la plataforma Ocupador; sin embargo, tengo entendido que hay dependencias que le han solicitado a la oficina asesora de TIC poder acceder a la base de datos para ir haciendo el reclutamiento y eso creo que ha operado en alguna medida en algunas dependencias.

En relación con lo que señala el Concejal Carlos Parra, en cuanto si el plan de bienestar es posible extenderlo a los contratistas: no es posible porque el plan de bienestar está destinado a la formación integral de los servidores públicos, entendidos ellos como quienes tienen una verdadera relación de trabajo establecida con su empleador, es decir, los empleados públicos y los trabajadores oficiales, pero no se extiende a los contratistas porque, para la ley, la prestación del servicios de los contratistas no se trata como una verdadera relación laboral; de manera tal que ellos no tendrían derecho a prestaciones sociales, la carga seguridad social se le traslada al contratista y todas estas dimensiones de desarrollo humano más allá de las formaciones de idoneidad del perfil interno, dentro de la Administración, no serían objeto de extensión a los contratistas; por que si extendiéramos el plan de bienestar a los contratistas, seguramente estaríamos generando indicios de una relación de trabajo que nos expondría a unas demandas de contrato-realidad al no generar una distinción entre los verdaderos trabajadores y los contratistas que no son, en sentido estricto, trabajadores con una relación legal y reglamentaria como los funcionarios. De manera tal que es necesario justamente ajustar nuestra planta,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

esto ya es una problemática que he reiterado para poder invertir esa proporción de empleados públicos y de CPSs. Por ejemplo, la Alcaldía tiene una proporción aproximada del 30%, quizá menos funcionarios públicos, que CPSs, pero esa proporción es incluso de las mejores en relación con las entidades descentralizadas; en algunas sólo el 10% son funcionarios, el resto son contratistas y esas objeciones nos proponen un reto enorme para poderlas ajustar e invertir.

En relación con lo que señalaba también el Concejal Carlos de la oportunidad histórica: No sé si me corresponda hacer un juicio político alrededor de esta mención, pero en lo personal creo que una de las maneras de generar confianza, y esto fue uno de los propósitos misionales de esta Administración cuando estuve en campaña...

**PRESIDENTE:** Disculpe, Secretario, estamos a punto de cumplir las cuatro horas, entonces vamos a declarar la sesión permanente. Concejales, sometemos a consulta de votación: ¿Aprueban la sesión permanente?

**SECRETARIO:** Ha sido aprobada la sesión permanente, Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias, Señor Secretario. Tenemos hasta las 12:00 de la noche del día hoy para terminar. Continuemos, Señor Secretario, Doctor César Castellanos, concejal de la Paz.

**CONTINÚA DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CASTELLANOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO:** Voy a tratar de ser resumido en las respuestas.

Sí, obviamente, hay unas consignas propias -y usted las recogía muy bien -como posibilidad de hacer política de maneras distintas a utilizar el Estado como un botín y yo respeto profundamente esas observaciones; en lo personal, las comparto pero no me corresponde hacer un juicio político como funcionario público, pero en lo que corresponde a la gestión, yo considero que es necesario poder vincular a todos los funcionarios públicos, o sea, que es necesario invertir esta dimensión, que los funcionarios públicos deben cumplir... que el empleo las ejecuciones públicas deben cumplir los mandatos constitucionales y eso supone el mérito como elemento fundacional de las discusiones que se dieron en la Asamblea Nacional Constituyente y que, además, recoge incluso... Esto lo propuso, por ejemplo, Álvaro Gómez Hurtado que es un conservador de toda la historia y que, además, prometió asegurar que en el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Estado pudiera eliminarse el reparto burocrático que generaba violencia y esas ideas se consignaron en la Constitución Política hace treinta años y llevamos treinta años implementando el mérito en las institución que ha sido de unos enormes problemas la implementación; pero yo considero y estimo profundamente que es necesario que podamos ser fieles a este mandato constitucional y, además, sé que el Alcalde Juan Carlos Cárdenas está comprometido en poder fortalecer el empleo público, el verdadero empleo público que es el que recibe prestaciones y el que recibe todas las garantías de una relación de trabajo laboral, fortalecerlo mediante la ampliación de planta; que además el Estado, como generador de empleo, dé pasos enormes en eliminar la tercerización y convertirnos en -si somos empleadores- en verdaderos empleadores. Al respecto, esto no es otra cosa que tal como está el diseño legal... Conducir el camino institucional de la gestión del empleo hacia ese lado supone necesariamente la provisión por carrera, por concurso de méritos en la entidad. Obviamente, eso abre unos retos enormes en la medida en que hay que también fortalecer los elementos de medición de la gestión de estos trabajadores porque los empleados públicos están satanizados en esta visión de inoperabilidad de un sindicalismo que es necesario fortalecer y actualizar a unos mandatos de la ciudadanía del Siglo XXI y que es, sin duda, fundamental poder hacer un tránsito a un Estado mucho más moderno y mucho más amplio y transparente en relación a la gestión del empleo público en Colombia. Y, sin duda, eso necesariamente -y eso es un mandato del Alcalde- va impactar la brecha que tenemos que contratar CPSS en la medida que eso debe reducirse necesariamente porque las CPSS deben ser una contratación excepcional y deben ser una contratación, además, que no responda a labores misionales de ninguna entidad pública. Y al respecto también hay que establecer unos mecanismo claros de selección de personal: eso lo reclama la Ciudad y eso es lo que vamos a trabajar alrededor de... Quizás Ocupador fue una idea muy valiosa que todavía se conserva internamente en la entidad, pero es necesario darle mucho más línea, mucho más detalle para que la selección y la provisión realmente de este personal, no sea objeto de ninguna manipulación y podamos establecer un mecanismos lo suficientemente sólido para garantizar la provisión del empleo. Esto no se hace de un momento a otro, pero el compromiso es entregar la Ciudad con un elemento de provisión del empleo conforme a la ley, ya sea por concurso de méritos en los servidores públicos,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

o por mecanismos objetivos de selección de personal cuando sea la contratación excepcional por CPSs y este es un compromiso en el cual vamos a trabajar a medida que vayamos teniendo unos avances, yo les puedo comunicar, pero, sin duda, yo en lo personal estoy convencido de que esa debe ser la línea y el Alcalde nos ha manifestado todo el apoyo alrededor de esas decisiones y vamos a trabajar en esa consignas.

En relación a la batería psicosocial, las actividades que se están realizando -eso lo planteó el Concejal Antonio Sanabria- esto pues al tener una gran cantidad de nuestros funcionarios públicos trabajando desde casa, lo que se ha desplegado, primero, era una atención prioritaria al riesgo interno por COVID porque además es una oficina que tiene tres personas para atender no solo funcionarios y contratistas y las ARL han hecho como una especie de priorización en sus actividades alrededor del personal médico que atiende la Pandemia y nosotros, en cierta medida, y las empresa en general, han visto afectado este acompañamiento de las ARLs, en tanto que se han conducido desde el gobierno nacional esos esfuerzos por parte de las ARLs al sector médico, o los que atienden en primera línea la Pandemia. Sin embargo, se han hecho actividades para controlar el impacto del riesgo psicosocial, se han hecho visitas a la casa de algunos funcionarios públicos; la idea es agotar cada una de todas estas visitas y conocer la realidad doméstica de cada uno de estos funcionarios que hacen trabajo en casa para garantizar que estén en las condiciones óptimas; sin duda no podemos incidir en la configuración de la manera como viven internamente, pero podemos garantizar o tener claro cuáles son los riesgos alrededor del despliegue de trabajo en casa. Pero, por escrito le voy a dar más detalles acerca de eso.

En relación con las medidas correctivas de accidentes de trabajo -esa es la última apreciación que hizo el Concejal Luis Ávila- y en relación con los accidentes por COVID, en este momento, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, hemos tenido cuatro casos positivos de COVID de funcionarios públicos de los cuales sólo uno ha sido entendido como accidente de trabajo, el del Señor Germán Novoa, que falleció y lamentamos profundamente ese suceso y a su familias todo nuestro apoyo y nuestra Solidaridad de esta situación tan compleja, pero, quizás, visto en cifras tenemos alrededor de mil personas activas entre funcionales y contratistas; consideramos que tener sólo cuatro casos activos, sin duda es lamentable, pero ha sido el resultado de unos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

enormes esfuerzos en garantizar elementos de protección personal, de hacer capacitaciones sobre el uso de estos elementos de protección personal sobre su uso, de hacer seguimiento a los casos y, sin duda, nos queda un enorme dolor alrededor por la pérdida de nuestros funcionarios y uno de ellos es el Señor Germán Novoa que era un Técnico de Salud que por su actividad propia de hacer visitas por fuera de la entidad estaba en un nivel de exposición sumamente alto y, desafortunadamente, el COVID reaccionó de una forma muy agresiva en su cuerpo y le condujo a la muerte. Pero sin duda desde la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo hacemos seguimiento a cada uno en estos accidentes de trabajo; eliminarlos seguramente es una proporción de una dimensión a la que no podemos comprometernos, pero lo que sí hemos visto y esto lo vamos a trabajar comparativamente es que en la medida en que nosotros aseguremos elementos de protección personal, en la medida que nosotros aseguremos que los contratistas hacen la afiliación al riesgo ARL y que coticen efectivamente el nivel de riesgo que corresponde, en la medida en que nosotros incidamos en las capacitaciones y que nuestro COPASST, que es Comité Paritario que hace las investigaciones de accidentes de trabajo, efectivamente tome la labor en serio y determine las causas y poder establecer prácticas de corrección a esos elementos -eso lo hemos hecho- y tenemos una dimensión de accidentes muy pequeños.

Creo que con eso he resuelto casi todas las inquietudes de los Concejales. No sé si me falte de pronto alguno. Si me falta alguna, yo revisaré el audio y lo responderemos por escrito.

Muchas gracias.

¡Ah! Ya me acordé: la evaluación de desempeño de los funcionarios de libre. Eso, lo preguntaron Marina, Luisa y Antonio Sanabria. Bueno, nosotros no hacemos la evaluación de desempeño para funcionarios de libre, eso fue un criterio que adoptamos este año 2020 y eso tiene las siguientes razones que la justifican: la evaluación de desempeño tiene como propósito calificar los compromisos que se concertan con los funcionarios de manera tal que, por un lado, se pueda mantener en el empleo con derechos de carrera si la calificación es satisfactoria, o si es satisfactoria, entonces, poder acceder a mecanismos de promoción como el encargo, es decir, si existe una vacante de un empleo superior, se haga un concurso interno entre quienes tienen derechos de carrera y se encuentren en los grados inferiores, a partir de su calificación poder acceder a una promoción en su cargo temporalmente, mientras el siguiente se

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

provee por concurso. Y lo otro que facilita la evaluación de desempeño es poder acceder a otros beneficios como comisión por estudios, la posibilidad de acceder a un cargo de libre nombramiento o remoción y, en general, es un criterio de incentivos alrededor de los funcionarios que tienen derechos de carreras. Ahora, evaluar un funcionario de libre, supone, al ser un criterio discrecional de parte del nominador, pues su continuidad obedece a ese diseño legal y es la discrecionalidad y en la medida en que el funcionario de libre no puede acceder ilegalmente a estos criterios de promoción que son propios de los funcionarios de carrera a partir de la calificación de la evaluación de su desempeño, pues, no tiene sentido el desgaste administrativo de evaluar a los funcionarios de libre con los criterios con los que se evalúa al personal de carrera porque tienes un propósito misional distinto. Entonces, sobre esa dimensión, los funcionarios de libre, obviamente se mide su desempeño, pero a partir de otros instrumentos como los acuerdos de gestión, se mide su desempeño también a partir de los compromisos que se concertan internamente, por ejemplo la ejecución del presupuesto, las metas del Plan de Desarrollo, los compromisos internos que se adquieren en Consejos de Gobierno, en otros escenarios que le establecen objetivos al desempeño de los funcionarios de libre y que si no se cumplen, pues, se prescinde a criterio del nominador de esos funcionarios porque es el diseño legal. Entonces, estos instrumentos de medición no tienen sentido, o sea, los criterios de medición de la evaluación de desempeño no cumple la finalidad para la cual fueron creados, de manera tal que el desgaste administrativo lo podemos optimizar en que realmente estos funcionarios de libre puedan incidir realmente porque casi todos los CPSs son los directores, los subdirectores, secretarios, subsecretarios son los funcionarios de libre en general; entonces, que ellos puedan encaminar esos esfuerzos en evaluar repetidamente al personal de carrera conforme a los objetivos que se concerten, eso aliviaría un poco las cargas administrativas que son muy altas. Bueno, esas son en términos generales las respuestas. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** ¿Terminó el informe?

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CASTELLANOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO:** Sí, señor.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 66 de 67

**PRESIDENTE:** Bueno, mi Doctor, muchas gracias. Su informe muy amplio, muy detallado para la información, no solo de los Concejales, sino de toda la ciudadanía. ¿Pide la palabra el Concejal Cristian?

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIAN NADRÉS REYES AGUILAR:** Presidente, es para que mediante Secretaría, se eleve el Derecho de Peticiones al Doctor César Castellanos para que se nos informe el manual de funciones y los requisitos de cada secretario de despacho, subsecretario y los perfiles de cada uno de los mismos que están nombrados en la actual Administración; es: perfiles de requisitos, manual de funciones, los nombres y toda la hoja de vida de los secretarios y subsecretarios que ocupan estos cargos y los directores de institutos descentralizados; por favor, mediante derecho de petición y a través de la Secretaría General.

**PRESIDENTE:** Perfecto, gracias; que eso haga llegar, mi Doctor, en tiempo pertinente o estipulados por la norma a la Secretaría General del Concejo. ¿Quién más tiene uso de la palabra? Señor Secretario, entonces, por favor continuemos con el orden del día.

**SECRETARIO: SEXTO:** Documentos y comunicaciones. No hay el día de hoy.

**PRESIDENTE:** Continúe, Señor Secretario.

**SECRETARIO: SÉPTIMO:** Propositiones y varios. No hay propositiones el día de hoy, Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Perfecto, continúe, Señor Secretario. Entraremos a varios, entonces.

**SECRETARIO:** Sí, Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, entonces estamos en varios: ¿Quién ha solicitado el uso de la palabra, Secretario, en varios?

**SECRETARIO:** Nadie, Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Continúe con el orden del día.

**SECRETARIO:** Ha sido agotado el orden del día, Señor Presidente.

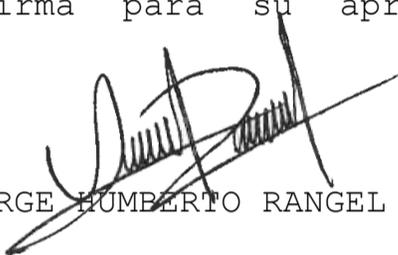
 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 67 de 67

**PRESIDENTE:** Bueno, entonces, agotado el orden del día, damos por finalizada y levantada la plenaria virtual del día de hoy.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente;

  
 JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

El Secretario;

  
 HENRY LÓPEZ BELTRÁN

ELABORÓ: Flor Alba Platarrueda Vanegas